



# Anuncio

La Dirección Insular de Hacienda en sustitución temporal del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 18 de marzo de 2024, la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE HACIENDA EN SUSTITUCIÓN TEMPORAL DEL DIRECTOR INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BASE DE DATOS DE PREGUNTAS QUE VERSARÁN SOBRE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN EL TEMARIO, QUE SERVIRÁN AL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA CONFECCIONAR LOS CUESTIONARIOS TIPO TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL DE CUATRO PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS.**

En relación con las convocatorias públicas para el ingreso, por el turno de acceso libre en las escalas, subescalas y clases en las que se encuadran las plazas de personal funcionario/a y en el grupo, subgrupo y grupo profesional de una plaza de personal laboral sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal aprobadas por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, modificada en fecha 24 de enero de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas

## ANTECEDENTES

I.- Que, de conformidad con la Base Sexta de las que rigen las convocatorias se confeccionará una base de datos de preguntas que versarán sobre las materias que constituyen el temario, las cuales se publicarán y servirán al Tribunal calificador para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición. Estas preguntas serán elaboradas por una Comisión Técnica compuesta por personal funcionario de carrera con conocimiento y nivel de titulación igual o superior al exigido en la convocatoria.

II.- Que por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 24 de febrero de 2023 se designa la Comisión Técnica encargada de elaborar la base de datos de preguntas para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición que versarán sobre las materias que constituyen el temario, modificada por Resolución del mismo órgano de fecha 26 de junio del mismo año, y rectificada y modificada

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/98





por Resoluciones de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fechas 19 de septiembre, 17 y 24 de octubre de 2023.

III.- Que, la Comisión Técnica con fechas 10 de mayo de 2023 Y 14 de marzo de 2024 eleva propuesta de la base de datos de preguntas que versarán sobre las materias que constituyen el temario para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición, a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Que, las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a quienes participen en las mismas, de conformidad con el art. 15 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.


II.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número D0000004097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

No obstante lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación de fecha, 15 de febrero de 2024, por el que se modifica provisionalmente el Régimen de suplencias de las personas titulares de las Direcciones Insulares durante el periodo de ausencia del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, Don Juan Manuel Santana Pérez, corresponde a esta Dirección Insular de Hacienda las competencias relativas a las materias relacionadas con la gestión de Recursos Humanos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/98





## RESUELVO:

**PRIMERO.-** Publicar la propuesta de la Comisión Técnica de base de datos de preguntas para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición que versarán sobre las materias que constituyen el temario, en el Tablón de Anuncio de la Sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, correspondientes a la convocatoria de cuatro plazas de Ingeniero Técnico/a de Obras Públicas.

### **BASE DE DATOS DE PREGUNTAS TIPO TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (INGENIERO TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS).**

**1. Son órganos directivos de las Áreas de Gobierno, según lo establecido en el ROCIT:**

- a) El Secretario/a General del Pleno.
- b) Los/las Consejeros/as con Delegación Especial.
- c) El Interventor General.

**2. De conformidad con lo señalado en el ROCIT, ¿a quién corresponde ejercer la función de responder de los avales contraídos?**

- a) Al Interventor General.
- b) Al Director de la Oficina de Contabilidad.
- c) Al Tesorero Insular.

**3. La aprobación y modificación de la Plantilla de personal funcionario y laboral de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el ROCIT, es una competencia del:**

- a) Consejo de Gobierno Insular.
- b) Pleno Insular, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- c) Consejero Insular con competencias en la materia.

**4. A efectos de celebración de las sesiones, y de conformidad con lo establecido en el ROCIT, para la válida constitución del Consejo de Gobierno Insular, se requerirá la presencia:**

- a) Del Presidente, y la de todos sus miembros.
- b) Del Presidente, y la de un tercio de sus miembros.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/98





c) Del Presidente, y la de la mitad, al menos, de sus miembros, entre los que deberá encontrarse el Consejero-Secretario.

**5. La expedición de las certificaciones de los acuerdos adoptados por el Pleno Insular corresponderá, de conformidad con lo dispuesto en el ROCIT:**

- a) Al Presidente.
- b) A la Vicesecretaría General.
- c) A la Secretaría General del Pleno, con el visto bueno del Presidente.

**6. Según lo señalado en el ROCIT, la asistencia jurídica al Presidente de la Corporación es competencia de la:**

- a) Dirección de la Asesoría Jurídica.
- b) Vicesecretaría General.
- c) Secretaría General del Pleno.

**7. De conformidad con lo señalado en el ROCIT, se entiende por "enmienda" la propuesta:**


- a) De modificación de un dictamen, proposición o moción presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto en la sesión plenaria correspondiente.
- b) De acuerdo que se somete por escrito a conocimiento del Pleno o de las Comisiones Plenarias permanentes.
- c) De modificación de un dictamen formulada por un miembro que forma parte de la Comisión del Pleno correspondiente.

**8. De conformidad con la Ley de Cabildos Insulares éstos ejercerán competencias, entre otros, en los ámbitos materiales siguientes:**

- a) Carreteras, salvo las que se declaren de interés autonómico, en el marco de lo que disponga la legislación territorial canaria e infraestructura rural de interés suprainsular y autonómico.
- b) Defensa del consumidor y acuicultura.
- c) Turismo y mercados regionales.

**9. De conformidad con la Ley de Cabildos Insulares, y en relación con la condición de los mismos como órganos de gobierno, administración y representación de las islas, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/98





- a) Les corresponde la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio insular, de acuerdo con las competencias de las demás administraciones públicas en este ámbito.
- b) Ejercen la iniciativa legislativa ante el Parlamento de Canarias.
- c) Ejercen las competencias autonómicas que se les atribuyan, transferidas o delegadas.

**10. De conformidad con la Ley de Cabildos Insulares, los mismos podrán mancomunarse o federarse para la prestación conjunta de servicios propios o transferidos:**

- a) Nunca.
- b) En determinadas circunstancias.
- c) Siempre.

**11. De conformidad con la Ley de Cabildos Insulares, se les podrá atribuir a los Cabildos competencias autonómicas:**

- a) Solo mediante la gestión ordinaria de los servicios de la Comunidad Autónoma.
- b) Mediante transferencia de competencias, en todo caso; siendo precisa siempre su aceptación expresa por los Cabildos.
- c) Únicamente mediante delegación de competencias; no siendo precisa su aceptación expresa por los Cabildos.

**12. De conformidad con la Ley de Cabildos Insulares, los mismos podrán:**


- a) Constituir una asociación de ámbito autonómico para cualquier fin.
- b) Delegar sus competencias propias en las entidades locales municipales de su territorio insular.
- c) Renunciar a una competencia transferida.

**13. ¿Qué validez tienen los poderes inscritos en los registros electrónicos de apoderamientos?**

- a) Cinco años a contar desde la fecha de inscripción, sin posibilidad de prórroga.
- b) Vigencia indefinida.
- c) Cinco años a contar desde la fecha de inscripción, con posibilidad de prórroga.

**14. En los procedimientos administrativos iniciados a solicitud del interesado, el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa determina:**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/98





- a) La desestimación de la solicitud formulada por el interesado, en todo caso.
- b) La estimación de la solicitud formulada por el interesado, en todo caso.
- c) La desestimación de la solicitud formulada por el interesado, entre otros, en los procedimientos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

**15. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál es la respuesta correcta en relación al efecto de la falta de resolución expresa en los procedimientos iniciados de oficio?**

- a) En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas favorables, los interesados que hubieren comparecido podrán entender estimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
- b) En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la prescripción de la acción.
- c) Las dos respuestas anteriores son incorrectas.

**16. ¿Cuál es la validez de las copias auténticas realizadas por las Administraciones Públicas?**


- a) Las copias auténticas de documentos privados realizadas por las Administraciones Públicas surten efectos tanto administrativos como judiciales.
- b) Las copias auténticas tendrán la misma validez y eficacia que los documentos originales.
- c) Para garantizar el carácter de copias auténticas, las Administraciones Públicas deberán ajustarse exclusivamente a lo previsto en el Esquema Nacional de Seguridad.

**17. ¿Existe alguna regla específica para el cómputo de los plazos administrativos si el último día del plazo es inhábil?**

- a) Ninguna.
- b) La que se establezca en la correspondiente notificación del acto administrativo de que se trate.
- c) El plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

**18. En relación con los procedimientos de responsabilidad patrimonial, señale cuál de las siguientes afirmaciones es**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/98





**incorrecta:**

- a) El procedimiento iniciado se instruirá, aunque los particulares presuntamente lesionados no se personen en el plazo establecido.
- b) Las Administraciones Públicas pueden iniciar de oficio un procedimiento de responsabilidad patrimonial en cualquier momento.
- c) El acuerdo de iniciación del procedimiento se notificará a los particulares presuntamente lesionados.

**19. ¿Cuándo prescribe el derecho a reclamar en los procedimientos de responsabilidad patrimonial? Señale la respuesta correcta:**

- a) En todo caso, al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización.
- b) Si hay daños de carácter físico, al año desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.
- c) En los casos en que proceda reconocer derecho a indemnización por anulación en vía administrativa de un acto, el derecho a reclamar prescribirá al año de haberse dictado la resolución administrativa.

**20. ¿Cabe la subsanación extemporánea de una solicitud de iniciación de un procedimiento administrativo?**


- a) En ningún caso.
- b) Tan solo en los procedimientos en los que los interesados están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas.
- c) Sí, siempre que no se haya dictado resolución teniendo por desistido al interesado de su petición.

**21. ¿Cómo se denomina el documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho?**

- a) Comunicación.
- b) Declaración responsable.
- c) Solicitud de iniciación a instancia del interesado de un procedimiento administrativo.

**22. ¿Qué efectos conlleva la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación?**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/98





- a) En todo caso, la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente.
- b) La imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos.
- c) Imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante el período de tiempo que determine la Administración.

**23. ¿Qué respuesta es correcta en relación con las declaraciones responsables y comunicaciones previas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo?**

- a) La Administración debe realizar siempre una inspección de la actividad y levantar el acta correspondiente para que se pueda iniciar la actividad correspondiente.
- b) La omisión de datos determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos.
- c) Requieren la tramitación de un procedimiento administrativo que habrá de resolverse en el plazo máximo de 3 meses, y si no se resuelve el mismo, se produce el silencio administrativo positivo.


**24. ¿Qué ocurre si la Administración Pública requiere a un particular el cumplimiento de un trámite en la ordenación de un procedimiento administrativo y el mismo no es realizado?**

- a) Que la Administración ha de conceder al particular un plazo de 5 días adicional para que cumplimente el trámite correspondiente, y si no lo hace se procederá al archivo del procedimiento.
- b) Que la Administración puede declarar al particular decaído en el derecho al trámite correspondiente.
- c) Que la Administración ha de resolver la terminación del procedimiento, por desistimiento del particular, en todo caso.

**25. ¿Qué plazo tiene un interesado en un procedimiento administrativo para formular alegaciones?**

- a) Las alegaciones se pueden realizar durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el boletín oficial que corresponda.
- b) Las alegaciones se pueden realizar en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
- c) Las alegaciones se pueden realizar únicamente en el trámite de audiencia previsto en el artículo 82 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/98







**26. Los informes que forman parte de la instrucción de un procedimiento administrativo:**

- a) Son preceptivos por regla general y deben ser emitidos en el plazo de 10 días hábiles.
- b) Son no vinculantes por regla general y si no se emiten en el plazo de 10 días se puede continuar con el procedimiento.
- c) Son preceptivos y vinculantes, no pudiendo continuarse con la tramitación del procedimiento hasta que se emitan los mismos.

**27. En los procedimientos administrativos iniciados a solicitud del interesado, la resolución que ponga fin al procedimiento:**

- a) Será congruente con las peticiones formuladas por el interesado, pudiéndose agravar su situación inicial a instancia del órgano instructor.
- b) Será congruente con las peticiones formuladas por el interesado, sin que en ningún caso se pueda agravar su situación inicial y sin perjuicio de la potestad de la Administración de incoar de oficio un nuevo procedimiento, si procede.
- c) Decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del procedimiento, aunque no hubieran sido planteadas por los interesados, sin más trámite.


**28. En el trámite de audiencia de un procedimiento administrativo, los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas:**

- a) En un plazo no inferior a 15 días ni superior a 30 días hábiles.
- b) En un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15 días.
- c) En un plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario oficial correspondiente a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde.

**29. En relación con la tramitación simplificada de los procedimientos administrativos, señale qué característica es verdadera:**

- a) La tramitación simplificada no procede acordarla en los procedimientos sancionadores.
- b) El plazo de tramitación simplificada será de 3 meses, a contar desde el día siguiente al que se notifique al interesado el acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.
- c) La tramitación simplificada procede en caso de escasa complejidad del procedimiento o por razones de interés público.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/98





**30. La resolución de un procedimiento administrativo debe contener:**

- a) La decisión, los recursos que procedan, el órgano administrativo o judicial ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.
- b) Solo la decisión motivada y las formas de revisión de la resolución administrativa en cuestión.
- c) La decisión motivada, los recursos que procedan, los plazos para interponerlos y la identificación del funcionario y/o autoridad competente para instruir y resolver el correspondiente procedimiento.

**31. La caducidad es una forma de finalización del procedimiento administrativo que se produce cuando:**

- a) El interesado no subsana la solicitud en el plazo de 10 días hábiles previsto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Hay una paralización del procedimiento por causa imputable al interesado durante un plazo de 3 meses, previo requerimiento de la Administración.
- c) Hay una inactividad del interesado en la cumplimentación de trámites no indispensables para dictar resolución.

**32. En relación con el desistimiento y la renuncia en un procedimiento administrativo, cual es la respuesta correcta:**


- a) Son dos formas de terminación del procedimiento administrativo que requieren informe preceptivo de la Asesoría Jurídica de la Administración.
- b) La renuncia procede cuando no esté prohibida por el ordenamiento jurídico y se realice por cualquier medio que permita su constancia.
- c) Son dos formas de terminación del procedimiento administrativo que solo son posibles antes del vencimiento del plazo legalmente establecido para resolver y previa solicitud expresa de todos los interesados.

**33. Conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, no se consideran Administraciones Públicas:**

- a) Las autoridades administrativas independientes y las Universidades Públicas.
- b) Los Organismos Autónomos.
- c) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

**34. ¿Cuándo podemos considerar que se perfecciona un contrato suscrito por una Administración Pública?**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/98





- a) Siempre con la formalización del correspondiente documento administrativo.
- b) Con la adjudicación, en el caso de los contratos basados en un acuerdo marco.
- c) Siempre con la adjudicación acordada por el órgano de contratación.

**35. En relación con un contrato mixto y conforme a la Ley de Contratos de Sector Público ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?**

- a) Si un elemento del contrato es una obra con valor estimado superior a 50.000 euros, requiere siempre elaborar y tramitar el correspondiente proyecto.
- b) Si un elemento del contrato es una obra con valor estimado superior a 50.000 euros, requiere un estudio de viabilidad siempre.
- c) Si el contrato contiene elementos de una concesión de obras o de una concesión de servicios, deberá acompañarse del correspondiente proyecto y, en su caso, del anteproyecto de construcción y explotación de las obras.

**36. Conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, son contratos sujetos a regulación armonizada:**

- a) Un contrato de suministros del Estado con valor estimado de 139.000 €.
- b) Un contrato de servicios de un Ayuntamiento con valor estimado de 218.000 €.
- c) Un contrato de obras de un Cabildo Insular con valor estimado de 4.000.000 €


**37. Con relación a la posible exigencia de solvencia adicional a los candidatos o licitadores en una licitación pública:**

- a) La misma no puede exigirse porque los medios de los licitadores ya se acreditan con la solvencia o, en su caso, con la clasificación.
- b) La misma puede exigirse, pero deberá constar siempre en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) La misma solo podrá exigirse cuando se exija solvencia en la licitación y no cuando se exija clasificación.

**38. Conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con sus previsiones relativas a la revisión de precios:**

- a) Procederá siempre en todos los supuestos en los que hubieran transcurrido como mínimo dos años desde la adjudicación del correspondiente contrato.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/98





- b) No serán revisables los costes asociados a las amortizaciones ni los costes financieros.  
c) En un contrato de obras, ocasionalmente, se computará el primer 20% ya ejecutado del contrato.

**39. ¿En qué supuestos el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo o subgrupo y categoría de clasificación correspondientes o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos?:**

- a) En los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.  
b) En los contratos de servicios.  
c) En los contratos de suministros.


**40. De conformidad con lo señalado en la Ley de Contratos del Sector Público, a efectos de la clasificación de las empresas, los contratos se dividirán en grupos generales y subgrupos, y dentro de estos por categorías, en función de:**

- a) Su cuantía, por referencia al valor medio anual del mismo, cuando la duración de este sea igual o inferior a un año, y por referencia al valor estimado del contrato, cuando se trate de contratos de duración superior.  
b) Su cuantía, por referencia al valor estimado del contrato, cuando la duración de este sea igual o inferior a un año, y por referencia al valor medio anual del mismo, cuando se trate de contratos de duración superior.  
c) Su peculiar naturaleza.

**41. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto de la clasificación de las empresas, según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público:**

- a) La clasificación será revisable a petición de los interesados o de oficio por la Administración en cuanto varíen las circunstancias tomadas en consideración para concederla.  
b) La clasificación de las empresas tendrá una vigencia indefinida, en todo caso.  
c) Para la conservación de la clasificación deberá justificarse cada 3 años el mantenimiento de la solvencia económica y financiera.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/98





**42. En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por uno de los medios siguientes, a elección del órgano de contratación:**

- a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, en los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación.
- b) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los cinco últimos años.
- c) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

**43. De conformidad con lo señalado en la Ley de Contratos del Sector Público, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto de los contratos menores de obras?**


- a) Son los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, con independencia de su duración.
- b) Deberán incorporar el correspondiente proyecto de obras cuando éste sea requerido por las disposiciones vigentes.
- c) Se perfeccionan con la formalización.

**44. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto de la tramitación de emergencia según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público?:**

- a) El órgano de contratación podrá contratar libremente su objeto, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, a excepción de la necesidad de la existencia de crédito suficiente.
- b) El plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones deberá ser siempre de 15 días contados desde la adopción del acuerdo de tramitación de emergencia.
- c) Las prestaciones que sean necesarias y que no tengan carácter de emergencia se contratarán con arreglo a la tramitación ordinaria.

**45. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto de las especialidades previstas en la Ley de Contratos del Sector Público para los expedientes de contratación calificados de urgentes:**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/98





- a) Acordada la apertura del procedimiento de adjudicación, todos los plazos establecidos en la citada Ley para la licitación, adjudicación y formalización del contrato se reducirán a la mitad.
- b) Los expedientes gozarán de preferencia para su despacho por los distintos órganos que intervengan en la tramitación.
- c) El plazo de inicio de la ejecución del contrato podrá exceder de un mes, contado desde la formalización.

**46. De conformidad con lo señalado en la Ley de Contratos del Sector Público, la aplicación de más de un criterio de adjudicación procederá, en todo caso, en la adjudicación de los siguientes contratos:**

- a) Contratos de concesión de obras y de concesión de servicios.
- b) Contratos de servicios en los que el precio es el único factor determinante de la adjudicación.
- c) Cuando el órgano de contratación no considere que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada.


**47. El precio no podrá ser el único factor determinante de la adjudicación en los contratos celebrados por la administración pública referentes a:**

- a) Suministros de productos que estén perfectamente definidos y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.
- b) Servicios de seguridad privada.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

**48. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en relación con los equipos de protección individual, ¿qué respuesta es correcta?**

- a) Cuando su utilización pueda presentar un riesgo específico para la seguridad y salud de los trabajadores, el empresario podrá adoptar las medidas necesarias con las finalidades previstas legalmente.
- b) Deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar o limitar suficientemente.
- c) El empresario deberá proporcionarlos siempre y en todo caso, aunque por la naturaleza de los trabajos no sean necesarios.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/98





**49. Respecto a la formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales:**

- a) La misma nunca podrá impartirse dentro de la jornada de trabajo.
- b) La misma se podrá impartir solo con servicios ajenos y no mediante medios propios.
- c) La misma podrá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo.

**50. De conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo:**

- a) El empresario podrá adoptar las medidas necesarias para que los trabajadores puedan interrumpir su actividad.
- b) El empresario deberá informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia del riesgo y de las medidas adoptadas o a adoptar.
- c) En el caso de que sea necesario abandonar el lugar de trabajo, nunca y en ninguna circunstancia o supuesto, podrá exigirse a los trabajadores que reanuden su actividad.


**51. De conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, entre la documentación que el empresario debe elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral:**

- a) No se encuentra la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.
- b) Se encuentra, en todo caso, la evaluación de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- c) Se encuentra solo la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un mes de trabajo.

**52. De conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, entre los principios generales que han de regir en la acción preventiva se encuentra:**

- a) El de tener en cuenta las novedades de la ciencia.
- b) El de evitar los riesgos.
- c) El de no sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/98





**53. En relación con el ámbito temporal del ejercicio presupuestario de una entidad local, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- a) El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán los derechos y las obligaciones liquidados y reconocidos en el ejercicio, exclusivamente del período en curso.
- b) El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio
- c) Ninguna de las anteriores opciones es correcta, puesto que el ejercicio presupuestario nunca coincide con el año natural.

**54. Respecto a la clasificación a efectos de su régimen presupuestario y contable de los organismos autónomos de las entidades locales, indique cuál es la clasificación correcta:**

- a) Organismos autónomos de carácter mercantil y de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.
- b) Organismos autónomos exclusivamente de carácter administrativo.
- c) Organismos autónomos de carácter administrativo y de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.

**55. El presupuesto general de una entidad local contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:**

- a) Exclusivamente, los estados de gastos y los de ingresos.
- b) Los estados de gastos y los de ingresos y las bases de ejecución, uniéndose también los anexos legalmente previstos.
- c) Los estados de gastos y los de ingresos y las bases de ejecución, además de los planes y programas de inversión y financiación referidos únicamente, al siguiente ejercicio económico.

**56. Con relación a la estructura de los estados de ingresos y gastos del presupuesto de una entidad local, indique cuál es la respuesta correcta:**

- a) Será establecida con carácter general por el Ministerio que tenga las competencias en materia de hacienda, teniendo en cuenta la naturaleza orgánica de los ingresos y de los gastos, y las finalidades y objetivos que con estos últimos se propongan conseguir.
- b) Será establecida con carácter general por las entidades locales atendiendo a su propia estructura, de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización.
- c) Ninguna respuesta es correcta.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/98







**57. La regulación de los presupuestos generales de las entidades locales está prevista:**

- a) En el RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- b) En la Ley 39/1988, de 28 de diciembre en lo no previsto en el texto citado en el apartado anterior.
- c) Por la Ley 62/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

**58. El presupuesto de la entidad local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse, entre otra, la siguiente documentación:**

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, anexo de personal de la entidad local y de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- b) Un informe económico-contable, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los gastos previstos.
- c) Un anexo del beneficio fiscal neto y su incidencia en el capital de la entidad local.


**59. Indique las consecuencias si una vez iniciado el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente:**

- a) No será posible la ejecución presupuestaria hasta que entre en vigor el nuevo presupuesto.
- b) Es necesario esperar a la incorporación de remanentes del ejercicio anterior.
- c) Se considerará automáticamente prorrogado el anterior, con sus créditos iniciales.

**60. ¿Quiénes tendrán la consideración de interesados a los efectos de examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de exposición al público del presupuesto general de la entidad local inicialmente aprobado?**

- a) Cualquier ciudadano de nacionalidad española habite o no en el territorio de la respectiva entidad local.
- b) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales, económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/98





c) Los habitantes en el territorio de la respectiva comunidad autónoma a la que pertenezca la entidad local.

**61. ¿Está permitida la ampliación del número de anualidades, así como elevar los porcentajes legalmente previstos para los compromisos de gasto de carácter plurianual del presupuesto de una entidad local?**

- a) En ningún caso.
- b) En todo caso, por acuerdo de Consejo de Gobierno.
- c) Excepcionalmente, por acuerdo plenario.

**62. ¿Cuál es el órgano competente para la aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos?**

- a) El Consejo de Gobierno es el órgano competente para la aprobación de los expedientes de créditos extraordinarios y el órgano unipersonal competente en materia de hacienda lo será para los expedientes de suplementos de créditos.
- b) El Consejo de Gobierno es el órgano competente para la aprobación de ambos expedientes.
- c) El Pleno es el órgano competente para la aprobación de ambos expedientes.


**63. Con relación a las transferencias de crédito de un presupuesto de una entidad local, indique qué afirmación es correcta:**

- a) No están sujetas a limitación alguna.
- b) Están sujetas, exclusivamente, a las limitaciones que cada entidad local establezca en sus bases de ejecución del presupuesto.
- c) Están sujetas a las limitaciones legalmente previstas.

**64. Con relación a los remanentes de crédito incorporados en el presupuesto de una entidad local mediante el procedimiento legalmente previsto, indique que afirmación es correcta:**

- a) Podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario en el que la incorporación se acuerde.
- b) Podrán ser aplicados, excepcionalmente, más allá del ejercicio presupuestario en el que la incorporación se acuerde.
- c) Ninguna afirmación es correcta, puesto que la incorporación de remanentes de crédito no está prevista legalmente.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/98





**65. ¿Es posible la acumulación de dos o más fases de ejecución del procedimiento de gestión de gastos de una entidad local?**

- a) Solo es posible la acumulación de dos fases en la forma que reglamentariamente se establezca.
- b) Sí, es posible en la forma reglamentariamente establecida.
- c) Nunca podrán acumularse fases de ejecución del procedimiento de gestión de gastos.

**66. ¿Quién es el órgano competente de una entidad local para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos?**

- a) El Presidente de la Corporación Local.
- b) El Tesorero de la Corporación Local.
- c) El órgano unipersonal competente en materia de hacienda.

**67. ¿Quiénes son personalmente responsables de la no advertencia por escrito de la autorización de gastos y reconocimiento de obligaciones reconocidas, liquidadas o pagadas sin crédito suficiente en una entidad local?**

- a) Los ordenadores de gastos y de pagos, exclusivamente.
- b) Los ordenadores de gastos y de pagos, excepcionalmente y los interventores de las entidades locales, en todo caso.
- c) Los ordenadores de gastos y de pagos, en todo caso, y los interventores de las entidades locales.


**68. ¿Las funciones administrativas de la ordenación de pagos en una entidad local, podrán ser ejercidas?**

- a) Por el órgano unipersonal competente en materia de hacienda, en todo caso.
- b) Por la unidad de ordenación de pagos, creada a propuesta del Presidente y bajo su superior autoridad.
- c) La unidad central de tesorería, en todas las entidades locales.

**69. De conformidad con el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿qué titulación se exige para el acceso al grupo C1 de funcionarios?**

- a) Título de Bachiller o Técnico.
- b) Título Universitario de Grado.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/98





c) Título de Técnico Superior.

**70. ¿Cuáles son los procedimientos de provisión de los puestos de trabajo en la Administración Pública?**

- a) Concurso, oposición y concurso-oposición.
- b) Concurso y libre designación con convocatoria pública.
- c) Oposición libre, salvo que una norma con rango de ley establezca la posibilidad de la provisión por concurso.

**71. ¿Qué respuesta es correcta en relación con la libre designación como forma de provisión de los puestos de trabajo en una Administración Pública?**

- a) Consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.
- b) Consiste en la valoración de los méritos y capacidades y, en su caso, aptitudes de los candidatos por órganos colegiados de carácter técnico.
- c) Consiste en la valoración de conocimientos, a través de la realización de las pruebas pertinentes.

**72. ¿Puede la Administración Pública trasladar a sus funcionarios a otros departamentos distintos de los que prestan servicios?**


- a) No, requiere en todo caso consentimiento del funcionario.
- b) Si, de forma motivada y respetando sus retribuciones y condiciones esenciales de trabajo.
- c) Solo en caso de urgente e inaplazable necesidad y previa convocatoria de procedimiento de provisión urgente.

**73. ¿Qué respuesta es correcta en relación con los funcionarios interinos al servicio de la Administración Pública, según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?**

- a) Pueden ser nombrados en caso de exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de 6 meses.
- b) Su nombramiento tendrá una duración máxima de 3 años.
- c) Pueden ser nombrados para la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a un año.

**74. El personal eventual, según el Texto Refundido de la Ley**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/98





---

**del Estatuto Básico del Empleado Público:**

- a) Su tiempo de trabajo puede ser un mérito para el acceso a la función pública.
- b) Debe ser seleccionado respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- c) Será cesado cuando cese la autoridad a la que le preste la función de confianza.

**75. ¿En qué situación administrativa se encontrará un funcionario de carrera del Cabildo que haya sido nombrado para desempeñar un puesto en un organismo público dependiente de la Comunidad Autónoma de Canarias que esté asimilado en su rango administrativo a alto cargo?**

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicio en otras Administraciones Públicas.

**76. De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en relación con los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas, señale cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta:**


- a) Se integran plenamente en la organización de la Función Pública de las mismas.
- b) Las comunidades autónomas al proceder a la integración de los funcionarios transferidos como funcionarios propios, respetarán el Grupo o Subgrupo del cuerpo o escala de procedencia.
- c) Los funcionarios transferidos pierden todos sus derechos en la Administración Pública de origen.

**77. De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios de carrera en la situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas:**

- a) Se rigen por la legislación de la Administración de origen.
- b) Dejan de encontrarse en esta situación administrativa en el caso de que por disposición legal de la Administración a la que acceden se integren como personal propio de ésta.
- c) Se les computa el tiempo de servicio en la Administración Pública en la que estén destinados como de servicio activo en su cuerpo o escala de origen.

**78. De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/98





**Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con los funcionarios de carrera que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria por agrupación familiar, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- a) No les será computable el tiempo que permanezcan en tal situación a efectos de ascensos.
- b) Les será computable el tiempo que permanezcan en tal situación a efectos de trienios.
- c) Les será computable el tiempo que permanezcan en tal situación a efectos de derechos en el régimen de Seguridad Social que les sea de aplicación.

**79. De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuánto tiempo se reservará el puesto de trabajo desempeñado por un funcionario de carrera que se encuentre en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares?**

- a) Como máximo, un año.
- b) Indefinidamente, siempre que se acredite que se atiende a un familiar que, por razones de edad, no puede valerse por sí mismo.
- c) Al menos, durante dos años.

**80. De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿durante cuánto tiempo tienen derecho a la reserva del puesto de trabajo las funcionarias que se encuentran en la situación administrativa de excedencia por razón de violencia de género?**


- a) Indefinidamente, para garantizar la efectividad del derecho de protección de la víctima.
- b) Seis meses, sin posibilidad de prórroga.
- c) Seis meses, siendo posible la prórroga de este período inicial por tres meses, con un máximo de dieciocho, cuando las actuaciones judiciales lo exigieran.

**81. La demarcación hidrográfica de Tenerife está compuesta por:**

- a) Las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- b) El territorio de la cuenca hidrográfica de la isla y sus aguas de transición y costeras.
- c) El territorio de la isla sin incluir aguas costeras.

**82. ¿Cuál es un objeto de la Ley de Aguas de Canarias?**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/98





- a) La regulación solamente de las aguas subterráneas, cualquiera que sea su origen, natural o industrial, en las Islas Canarias.
- b) El ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en las materias relacionadas con el dominio público hidráulico.
- c) La regulación solamente de las aguas superficiales, cualquiera que sea su origen, natural o industrial, en las Islas Canarias.

**83. Señale la respuesta correcta en relación con los Consejos Insulares de Aguas:**

- a) Son Organismos autónomos adscritos a efectos administrativos a los Cabildos Insulares.
- b) Son Organismos autónomos adscritos a efectos administrativos al Gobierno de Canarias.
- c) Son empresas públicas empresariales pertenecientes a los Cabildos Insulares.

**84. ¿Cuál de las siguientes no es una función atribuida a los Consejos Insulares de Aguas?**

- a) La policía de aguas y sus cauces.
- b) La realización de las obras hidráulicas de responsabilidad de la Comunidad Autónoma en la isla.
- c) La aprobación definitiva de los planes y actuaciones hidrológicas.


**85. En coherencia con lo establecido por la Ley de Aguas de Canarias, ¿cuál de los siguientes no es un instrumento de planificación hidrológica?**

- a) Las actuaciones hidrográficas.
- b) Los Planes Hidrológicos Insulares.
- c) Los Planes Hidrológicos Comarcales.

**86. ¿En qué caso podrá autorizarse un vertido al dominio público hidráulico que pueda dar lugar a la infiltración o almacenamiento de sustancias susceptibles de contaminar los acuíferos o las aguas subterráneas?**

- a) Solo podrá autorizarse si un estudio hidrogeológico previo demostrase su inocuidad.
- b) Podrá autorizarse siempre que el vertido se realice a través de pozo absorbente.
- c) En ningún caso podrá autorizarse.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/98





**87. La captación de aguas superficiales y el alumbramiento de las subterráneas ¿qué necesita administrativamente?**

- a) No necesitan de título administrativo especial.
- b) Requiere autorización administrativa.
- c) Requiere concesión administrativa.

**88. ¿En qué casos requiere autorización la desalación de aguas?**

- a) Únicamente cuando el agua producida sea puesta a disposición de terceros.
- b) En todo caso.
- c) En ningún caso.

**89. ¿En qué casos no se requiere autorización administrativa del Consejo Insular de Aguas?**

- a) Para la instalación de depósitos de almacenamiento de agua de 1.200 metros cúbicos y de cuatro metros de altura.
- b) Para la instalación de depósitos de almacenamiento de agua de 800 metros cúbicos y de seis metros de altura.
- c) Para la instalación de depósitos de almacenamiento de agua de 900 metros cúbicos y de cuatro metros de altura.

**90. ¿Cuál de las siguientes constituye infracción administrativa en La Ley de Aguas de Canarias?**

- a) Las acciones que no causen daño a los bienes del dominio público hidráulico.
- b) La ejecución de obras, siembras y plantaciones en terrenos del dominio hidráulico sin la correspondiente autorización.
- c) Las acciones que no causen daño a los bienes de aguas costeras.

**91. De los siguientes, ¿cuál constituye un objetivo medioambiental para las masas de agua superficial a los que atiende el Plan Hidrológico de Tenerife?**

- a) Únicamente prevenir el deterioro del estado de las masas de agua superficiales.
- b) Proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficiales.
- c) Únicamente regenerar las masas de agua superficiales.

**92. ¿Cuál de los siguientes aspectos deben comprender los planes hidrológicos insulares?**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/98







- a) La descripción general de los usos, presiones e incidencias antrópicas significativas sobre las aguas.
- b) La identificación y mapas de las zonas desprotegidas.
- c) Únicamente la identificación y mapas de las zonas desprotegidas.

**93. ¿Cuál de los siguientes inventarios está incluido en el Plan Hidrológico de Tenerife?**

- a) Inventario de Registros de Riesgo.
- b) Inventario de Vertidos.
- c) Inventario de Obras Hidráulicas titularidad del Cabildo Insular de Tenerife.

**94. Según la planificación hidrológica en el Plan Hidrológico Insular, ¿qué se considera legal fuera de ordenación hidráulica?**

- a) Únicamente usos, edificaciones, construcciones o instalaciones que no se encuentren incluidas en los Ámbitos de Implantación de Infraestructuras Hidráulicas y no resulten legalizables por contravenir los usos permitidos por la legislación vigente.
- b) Aquellas instalaciones y obras ejecutadas sin autorización administrativa que no se adapten a los requerimientos técnicos o de funcionalidad exigidos por la normativa vigente en materia de aguas o por el Plan Hidrológico Insular.
- c) Aquellos usos, edificaciones, construcciones o instalaciones que no se encuentren incluidas en los Ámbitos de Implantación de Infraestructuras Hidráulicas.


**95. ¿Cuántas masas de agua subterránea están recogidas en el inventario de masas de agua que incluye el Plan Hidrológico de Tenerife?**

- a) Se definen un total de cuatro masas de agua subterráneas.
- b) Se definen un total de cinco masas de agua subterráneas.
- c) Se definen un total de seis masas de agua subterráneas.

**96. Cuando se pretenda ejecutar obras en cauces que estén incluidos en el Inventario de cauces, se tendrá en cuenta en su diseño y ejecución:**

- a) El caudal asociado al período T de retorno de quinientos años sin mayorar.
- b) El caudal asociado al período T de retorno de cien años, mayorado con el factor por arrastre de sólidos que le corresponda, siendo, como regla general, del 20 %.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/98





- c) El caudal asociado al período T de retorno de quinientos años, mayorado con el factor por arrastre de sólidos que le corresponda, siendo, como regla general, del 20 %.

**97. Según los criterios normativos del Plan Hidrológico de Tenerife, ¿cuál de las siguientes secciones de encauzamiento cubierto se entiende como visitable?**

- a) Una sección rectangular de 2 m de alto y 1,50 m de ancho.  
b) Una sección rectangular de 1,50 m de alto y 1,50 m de ancho.  
c) Una sección rectangular de 1,75 m de alto y 1,75 m de ancho.

**98. Señale la respuesta correcta en relación con los canales que constituyen la Red Básica de Transporte del Agua:**

- a) Se requiere autorización del Consejo Insular de Aguas para las intervenciones que pudieran afectarlos, ya sean de titularidad pública o privada.  
b) Aquellos canales que no sean de titularidad pública que se someten a la tutela hidráulica del Consejo Insular de Aguas.  
c) Todos los canales de la Red Básica de Transporte del Agua son de titularidad pública.

**99. En coherencia con lo establecido por la planificación hidrológica, ¿cuál de los siguientes son objetivos específicos de la producción industrial del agua?**

- a) Mejorar la calidad del agua suministrada, aplicando las mejores tecnologías disponibles.  
b) Aplicar privatización de los servicios de gestión de las infraestructuras de producción industrial.  
c) Mejorar las pérdidas de agua en las redes de abastecimiento, aplicando las mejores tecnologías disponibles.

**100. Conforme al Plan Hidrológico de Tenerife, señale la respuesta correcta en relación con el consumo de agua para riego:**

- a) El consumo de agua para regadío deberá proveerse preferentemente a través redes de distribución independientes del abastecimiento urbano.  
b) Por la Administración Hidráulica se comprarán todos los derechos de agua y se asumirán todos los gastos de explotación.  
c) El consumo de agua para regadío deberá proveerse a través de redes de distribución unitarias con el abastecimiento urbano.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	26/98





**101. A partir de la entrada en vigor de la Ley de Aguas de Canarias, los derechos adquiridos sobre aguas y cauces públicos se conservarán durante un plazo máximo de:**

- a) 100 años, de no fijarse en el título correspondiente otro menor.
- b) 75 años, de no fijarse en el título correspondiente otro menor.
- c) 50 años, de no fijarse en el título correspondiente otro menor.

**102. Los vertidos autorizados, conforme a lo establecido en la Ley de Aguas de Canarias, se gravarán con un canon destinado a la protección y mejora del acuífero insular. El importe de esta exacción será:**

- a) El resultado de multiplicar mitad de la carga contaminante de vertido, expresada en unidades de contaminación, por el valor que se le asigne a la unidad. La definición de las unidades de contaminación se hará reglamentariamente.
- b) El resultado de multiplicar carga contaminante de vertido, expresada en unidades de contaminación, por el valor que se le asigne a la unidad. La definición de las unidades de contaminación se hará reglamentariamente.
- c) El resultado de multiplicar el doble de la carga contaminante de vertido, expresada en unidades de contaminación, por el valor que se le asigne a la unidad. La definición de las unidades de contaminación se hará reglamentariamente.

**103. Según la Ley de Aguas de Canarias, no se declara como servicio público lo siguiente:**

- a) La recarga artificial de los acuíferos.
- b) La venta del agua.
- c) El transporte del agua.


**104. Corresponde al Gobierno de Canarias, en materia de Aguas, la competencia siguiente:**

- a) La aprobación provisional del Plan Hidrológico Insular.
- b) Conservación y policía de obras hidráulicas.
- c) La asistencia técnica y la alta inspección de la actividad de los Consejos insulares.

**105. Corresponde a los Cabildos Insulares, en materia de Aguas, la competencia siguiente:**

- a) La coordinación de las Administraciones hidráulicas entre sí y con la Administración estatal.
- b) Conservación y policía de obras hidráulicas.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	27/98





c) La aprobación definitiva de los Planes Hidrológicos Insulares, Parciales y Especiales.

**106. ¿Cuál de las siguientes no es una competencia asignada a los Consejos Insulares de agua?**

- a) La explotación, en su caso, de aprovechamientos de aguas.
- b) El otorgamiento de las concesiones, autorizaciones, certificaciones y demás actos relativos a las aguas.
- c) La aprobación definitiva de los Planes Hidrológicos Insulares, Parciales y Especiales.

**107. ¿Cuál de las siguientes es una competencia asignada a la Junta de Gobierno del Consejo Insular?**

- a) Elaborar el Plan Hidrológico Insular, así como las directrices generales a seguir en la gestión de los recursos hídricos de la isla.
- b) Controlar la gestión de los órganos directivos del Consejo Insular.
- c) Concertar, en su caso, las operaciones de créditos necesarias para las finalidades concretas relativas a su gestión, conforme a los acuerdos de la Junta General.

**108. ¿Cuál de las siguientes es una competencia asignada a la Junta General del Consejo Insular?**


- a) Elaborar el Plan Hidrológico Insular, así como las directrices generales a seguir en la gestión de los recursos hídricos de la isla.
- b) Cuidar que los acuerdos de los órganos colegiados se ajusten a la legalidad vigente.
- c) Concertar, en su caso, las operaciones de créditos necesarias para las finalidades concretas relativas a su gestión, conforme a los acuerdos de la Junta General.

**109. ¿Cuál de las siguientes es una competencia asignada al Presidente del Consejo Insular de Aguas?**

- a) Aquellas otras competencias que se le encomienden expresamente por Junta General.
- b) Cuidar que los acuerdos de los órganos colegiados se ajusten a la legalidad vigente.
- c) Concertar, en su caso, las operaciones de créditos necesarias para las finalidades concretas relativas a su gestión, conforme a los acuerdos de la Junta General.

**110. El orden de prelación de los consumos según los Planes Hidrológicos Insulares, será:**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	28/98





- a) Abastecimiento de la población, usos industriales y turísticos, regadíos y usos agrícolas, y usos recreativos.
- b) Abastecimiento de la población, regadíos y usos agrícolas, usos industriales y turísticos, y usos recreativos.
- c) Abastecimiento de la población, regadíos y usos agrícolas, usos recreativos y usos industriales y turísticos.

**111. ¿Cuál es el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico?**

- a) Decreto 86/2002, de 2 de julio.
- b) Decreto 86/2005, de 2 de julio.
- c) Decreto 86/2002, de 15 de julio.

**112. ¿Cuál de las siguientes no constituye dominio público hidráulico?**

- a) Cauces.
- b) Aguas costeras.
- c) Acuíferos subterráneos.


**113. La zona de servidumbre de cauces para uso público tendrá los siguientes fines:**

- a) Exclusivamente para el paso para el servicio del personal de vigilancia del cauce.
- b) Paso para el salvamento de personas o bienes.
- c) Paso de ganado.

**114. Señale la respuesta correcta en relación al deslinde del dominio público hidráulico:**

- a) El Consejo Insular de Aguas, de oficio o a instancia de parte, tramitará y resolverá los expedientes de deslinde del dominio público de los cauces y embalses.
- b) El Consejo Insular de Aguas, de oficio o a instancia de parte, tramitará los expedientes de deslinde del dominio público de los cauces y embalses, y serán resueltos por el Gobierno de Canarias.
- c) El Gobierno de Canarias, de oficio o a instancia de parte, tramitará los expedientes de deslinde del dominio público de los cauces y embalses, y serán resueltos por el Consejo Insular de Aguas.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	29/98





**115. En la delimitación de los cauces públicos, ¿qué deberá tenerse en cuenta?**

- a) Los cálculos hidrológicos sobre la máxima crecida ordinaria.
- b) Únicamente los datos que de la observación del terreno.
- c) Los cálculos hidrológicos sobre la mínima crecida extraordinaria.

**116. Señale la respuesta correcta en relación con el deslinde previo del cauce:**

- a) Se marcarán sobre el terreno mediante hitos, estaquillas o señales de cualquier naturaleza que sean perfectamente visibles y puedan mantenerse al menos durante el tiempo de tramitación del expediente.
- b) Se marcarán sobre el terreno mediante hitos, estaquillas o señales de cualquier naturaleza que sean perfectamente visibles y puedan mantenerse durante el tiempo de tramitación del expediente de deslinde y, al menos, durante los tres meses posteriores de haberse resuelto.
- c) No se marcará hasta que no se haya resuelto el expediente.

**117. La práctica de un deslinde se anunciará en el Boletín Oficial de Canarias, ¿qué plazo debe otorgarse para que los interesados expongan sus alegaciones en relación con los resultados del deslinde previo?**


- a) No inferior a veinte días.
- b) No superior a veinte días.
- c) No inferior a treinta días.

**118. Señale la respuesta correcta. Una vez elevado a definitivo el deslinde practicado mediante resolución:**

- a) Habrá de notificarse a todos los interesados en el expediente y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Habrá de notificarse a todos los interesados en el expediente y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.
- c) Se publicará en el Boletín Oficial del Estado únicamente.

**119. En relación con las servidumbres forzosas ¿A quién corresponde el abono de la pertinente indemnización por los daños y perjuicios ocasionados al propietario del predio sirviente?**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	30/98





- a) Al beneficiario de la servidumbre.
- b) Al Consejo Insular de Aguas en todo caso.
- c) No cabe indemnización por la imposición de servidumbres forzosas.

**120. Señale la respuesta correcta en relación a los predios inferiores en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico:**

- a) Los predios inferiores están sujetos a recibir las aguas que naturalmente y sin obra del hombre desciendan de los superiores, así como las piedras o tierra que arrastren en su curso.
- b) El dueño del predio inferior puede hacer obras que impidan esta servidumbre legal o natural de las aguas.
- c) El dueño del predio superior puede hacer obras que agraven la servidumbre legal o natural de las aguas hacia el predio inferior.


**121. Señale la respuesta correcta. En relación al predio inferior en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, si las aguas provinieran de un alumbramiento, fueran sobrantes de un aprovechamiento, o se hubiese alterado de modo artificial su calidad espontánea:**

- a) El dueño del predio inferior no podrá oponerse a su recepción.
- b) El dueño del predio inferior podrá oponerse a su recepción, con derecho a exigir resarcimiento de daños y perjuicios de no existir la correspondiente servidumbre.
- c) El dueño del predio inferior aceptará la recepción obligatoriamente, abonando el coste del agua.

**122. Señale la respuesta correcta en relación con las servidumbres forzosas de abrevadero y de saca de aguas, en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico:**

- a) Solamente podrán imponerse por causa de utilidad privada, en favor de vivienda o núcleo de población, previa la correspondiente indemnización.
- b) Únicamente se impondrán estas servidumbres sobre cisternas o aljibes, en edificios o terrenos cercados con pared.
- c) Solamente podrán imponerse por causa de utilidad pública, en favor de vivienda o núcleo de población, previa la correspondiente indemnización.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	31/98





**123. Señale la respuesta correcta en relación con las servidumbres de abrevadero y de saca de aguas, en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico:**

- a) Los dueños de los predios sirvientes podrán variar la dirección de la vía o senda destinada al uso de estas servidumbres, pero no su anchura ni entrada y siempre que la variación no perjudique el uso de la servidumbre.
- b) Los dueños de los predios sirvientes no podrán variar la dirección de la vía o senda destinada al uso de estas servidumbres, pero si su anchura y entrada y siempre que la variación no perjudique el uso de la servidumbre.
- c) Los dueños de los predios sirvientes no podrán variar la dirección de la vía o senda destinada al uso de estas servidumbres, y tampoco su anchura o entrada.

**124. Señale la respuesta correcta. Para atender a las necesidades expresadas por los municipios de la isla, el Consejo Insular podrá determinar requisas de agua:**

- a) Hasta el límite de las cantidades fijadas como dotación bruta mínima.
- b) En todo caso, hasta el límite de 100 litros/habitante y día.
- c) El Consejo Insular de Aguas no podrá determinar requisas de agua.


**125. Señale la respuesta correcta. Se podrá considerar desabastecido un núcleo de población de más de 10.000 habitantes si, por causa de la escasez de caudales disponibles de adecuada calidad, su servicio de suministro público de agua potable no alcanza la siguiente dotación bruta mínima:**

- a) 150 litros/habitante y día.
- b) 125 litros/habitante y día.
- c) 100 litros/habitante y día.

**126. ¿Cuál de las siguientes competencias en materia de aguas corresponde a los Consejos Insulares de Aguas?**

- a) Resolver los expedientes en que se hayan cometido infracciones leves y menos graves.
- b) Imponer sanciones por infracciones graves.
- c) Imponer las sanciones derivadas de las infracciones muy graves.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	32/98







**127. La desobediencia a las órdenes o requerimientos hechos por los funcionarios de los servicios del Consejo Insular de Aguas en el ejercicio de las funciones que tienen conferidas por la legislación vigente, ¿qué tipo de infracción constituye?**

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.

**128. El incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones administrativas, en los supuestos a que diera lugar la declaración de caducidad o revocación de estas, ¿qué tipo de infracción constituye?**

- a) Leve.
- b) Menos grave.
- c) Grave.

**129. Señale la respuesta correcta en relación con el procedimiento sancionador en materia de aguas:**


- a) No podrá imponerse sanción alguna sin que previamente haya sido dictada la oportuna resolución en el curso del correspondiente expediente administrativo.
- b) Podrá imponerse sanción con carácter previo a que haya sido dictada la oportuna resolución en el curso del correspondiente expediente administrativo.
- c) Podrá imponerse una sanción provisional, con carácter previo a que haya sido dictada la oportuna resolución en el curso del correspondiente expediente administrativo.

**130. ¿Cuándo prescribirá la acción para el ejercicio de la potestad para sancionar las infracciones previstas en el Reglamento Sancionador en materia de Aguas?**

- a) A los dos años en las transgresiones menos graves.
- b) A los seis meses en las transgresiones leves.
- c) A los tres años en las transgresiones menos graves.

**131. Con las salvedades expresamente establecidas en la Ley de Aguas del Estado, constituyen el dominio público hidráulico**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	33/98





---

**los lechos de los lagos y lagunas y los de los embalses superficiales en:**

- a) Cauces públicos y privados.
- b) Cauces públicos.
- c) Cauces privados.

**132. Señala la correcta en relación al Reglamento del Dominio Público Hidráulico:**

- a) Las márgenes de los cauces públicos estarán sujetas a una zona de policía con una anchura máxima de 15 metros contados a partir del extremo de la zona de dominio público, siempre que no se supere el borde de la zona anegable a que se refiere el artículo 16.1 de este Reglamento.
- b) Las márgenes de los cauces públicos estarán sujetas a una zona de policía con una anchura máxima de 50 metros contados a partir del extremo de la zona de dominio público, siempre que no se supere el borde de la zona anegable a que se refiere el artículo 16.1 de este Reglamento.
- c) Las márgenes de los cauces públicos estarán sujetas a una zona de policía con una anchura máxima de 25 metros contados a partir del extremo de la zona de dominio público, siempre que no se supere el borde de la zona anegable a que se refiere el artículo 16.1 de este Reglamento.


**133. ¿Cuál de las siguientes competencias en materia de aguas corresponde a la Consejería del Gobierno de Canarias competente en Aguas?**

- a) Resolver los expedientes en que se hayan cometido infracciones leves y menos graves.
- b) Imponer sanciones por infracciones graves.
- c) Imponer las sanciones derivadas de las infracciones muy graves.

**134. ¿Cómo se define a la presión de servicio en una conducción a presión?**

- a) Como la presión interna en el punto de conexión a la instalación del consumidor, con caudal nulo en la acometida.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	34/98





- b) Como la presión interna en el punto de conexión a la instalación del consumidor, con caudal máximo en la acometida.
- c) Como la presión interna en el punto de conexión a la instalación del consumidor, con caudal medio en la acometida.

**135. ¿Cómo se define a la presión máxima de diseño en una conducción a presión?**

- a) Como la presión máxima de funcionamiento de la red o de la zona de presión, fijada por el proyectista, considerando futuras ampliaciones, pero excluyendo el golpe de ariete.
- b) Como la presión máxima de funcionamiento de la red o de la zona de presión, fijada por el proyectista, considerando futuras ampliaciones e incluyendo el golpe de ariete.
- c) Como la presión normal de funcionamiento de la red o de la zona de presión, fijada por el proyectista, considerando futuras ampliaciones, e incluyendo el golpe de ariete.

**136. ¿A qué se le denomina presión de funcionamiento admisible en una conducción a presión?**

- a) A la presión hidrostática máxima que un componente es capaz de soportar de forma puntual durante el servicio.
- b) A la presión dinámica máxima que un componente es capaz de soportar incluyendo el golpe de ariete.
- c) A la presión hidrostática máxima que un componente es capaz de soportar de forma permanente en servicio.


**137. ¿Qué se entiende por presión nominal de un conducto o tubería?**

- a) A la presión a la que trabaja el conducto en condiciones normales.
- b) A la presión con arreglo a la cual se clasifican y timbran los tubos, accesorios, piezas especiales y elementos de la red.
- c) A la presión de prueba de un tubo después de su fabricación.

**138. ¿Cuál es la equivalencia de presión entre el Sistema Internacional y el Sistema Imperial?**

- a) 1 kgf/cm<sup>2</sup> = 14,213 psi (libra por pulgada cuadrada).
- b) 1 kgf/cm<sup>2</sup> = 14,223 psi (libra por pulgada cuadrada).

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	35/98





c) 1 kgf/cm<sup>2</sup> = 15,223 psi (libra por pulgada cuadrada).

**139. ¿Cuál es el diámetro nominal en tubos de hormigón?**

- a) El diámetro interior.
- b) El diámetro exterior.
- c) El schedule del tubo.

**140. ¿Cuál es el diámetro nominal diámetro nominal en tubos de acero?**

- a) El diámetro interior.
- b) El diámetro exterior.
- c) El schedule del tubo.

**141. ¿Cómo es considerado un hidrante en una conducción en presión?**

- a) Un elemento adicional a la red que puede ser usado para descargar el tubo.
- b) Un elemento para su empleo en situaciones de emergencia.
- c) Un elemento de control y maniobra de la red.

**142. Una válvula de seccionamiento, actuando de manera rápida, ayuda a proteger del golpe de ariete.**

- a) Sí, si la conducción está completamente automatizada.
- b) No, debido a que no está diseñada para tal fin.
- c) Solo ante casos de urgencia.


**143. Una válvula de compuerta, ¿puede normalmente funcionar de manera abierta, cerrada y en posición intermedia?**

- a) Sí, ya que ayuda a controlar la presión.
- b) Sí, pero en la posición intermedia de manera solo provisional.
- c) Sí, pero siempre acompañada de un actuador.

**144. Una válvula de mariposa, ¿puede normalmente funcionar de manera abierta, cerrada y en posición intermedia?**

- a) Una válvula de mariposa puede funcionar en cualquier posición.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	36/98





- b) Habitualmente, su funcionamiento será de apertura o cierre total, correspondiendo las funciones intermedias al control de caudales.
- c) Habitualmente, su funcionamiento será de apertura o cierre total, correspondiendo las funciones intermedias a situaciones provisionales o excepcionales.

**145. Una ventosa es empleada como salida de agua en habituales situaciones de sobrepresión, ¿es correcta esta situación?**

- a) Sí, solo si es una situación no prolongada.
- b) No, debido a que no está pensada para tal fin.
- c) No, debiéndose emplear para ello una ventosa trifuncional.

**146. ¿Qué son los regímenes transitorios en la explotación de una conducción en presión?**

- a) Son situaciones que no revisten importancia ya que los tubos están diseñados para resistirlos.
- b) Han de ser previstos, adaptando las maniobras a la posible aparición de estos.
- c) Siempre que se disponga de los elementos destinados a paliar sus efectos, no son relevantes.


**147. Según la clasificación de dispositivos de cierre para espacios visitables en conducciones, ¿Qué clase corresponde a una carretera con tráfico mixto?**

- a) F 900.
- b) D 400.
- c) E 600.

**148. ¿Qué es una válvula de mariposa?**

- a) Elementos destinados a cerrar el paso del agua mediante un obturador deslizante que está alojado dentro de un cuerpo o carcasa y cuyo desplazamiento vertical se lleva a cabo mediante el giro de un eje sobre el cual se aplica el dispositivo de accionamiento.
- b) Elementos hidromecánicos en los que el control del paso del agua se realiza mediante un obturador en forma de disco o lenteja que gira diametralmente mediante un eje, construido en una o dos piezas, solidario con el obturador.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	37/98





- 
- c) Elementos hidromecánicos capaces de provocar, de forma automática e independiente del caudal circulante, una pérdida de carga tal que la presión aguas abajo no supere un valor máximo prefijado.

**149. ¿Qué es una válvula reguladora de presión?**

- a) Elementos destinados a cerrar el paso del agua mediante un obturador deslizante que está alojado dentro de un cuerpo o carcasa y cuyo desplazamiento vertical se lleva a cabo mediante el giro de un eje sobre el cual se aplica el dispositivo de accionamiento.
- b) Elementos hidromecánicos en los que el control del paso del agua se realiza mediante un obturador en forma de disco o lenteja que gira diametralmente mediante un eje, construido en una o dos piezas, solidario con el obturador.
- c) Elementos hidromecánicos capaces de provocar, de forma automática e independiente del caudal circulante, una pérdida de carga tal que la presión aguas abajo no supere un valor máximo prefijado.


**150. ¿Qué es una válvula de compuerta?**

- a) Elementos destinados a cerrar el paso del agua mediante un obturador deslizante que está alojado dentro de un cuerpo o carcasa y cuyo desplazamiento vertical se lleva a cabo mediante el giro de un eje sobre el cual se aplica el dispositivo de accionamiento.
- b) Son elementos hidromecánicos que se conectan a la tubería en los puntos característicos de su trazado, asegurando de forma automática las operaciones relativas a la expulsión y entrada de aire en la conducción.
- c) Elementos hidromecánicos capaces de provocar, de forma automática e independiente del caudal circulante, una pérdida de carga tal que la presión aguas abajo no supere un valor máximo prefijado.

**151. ¿Qué es una ventosa?**

- a) Elementos destinados a cerrar el paso del agua mediante un obturador deslizante que está alojado dentro de un cuerpo o carcasa y cuyo desplazamiento vertical se lleva a cabo mediante el giro de un eje sobre el cual se aplica el dispositivo de accionamiento.
- b) Son elementos hidromecánicos que se conectan a la tubería en los puntos característicos de su trazado, asegurando de forma automática las operaciones relativas a la expulsión y entrada de aire en la conducción.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	38/98





- c) Elementos hidromecánicos capaces de provocar, de forma automática e independiente del caudal circulante, una pérdida de carga tal que la presión aguas abajo no supere un valor máximo prefijado.

**152. Para el funcionamiento de una estación de bombeo, ¿cuál de las siguientes opciones puede ser motivo de producir un golpe de ariete?**

- a) Desgaste excesivo del rodete de la bomba.  
b) Corte del suministro eléctrico repentino en la estación de bombeo.  
c) Rotura de la empaquetadura de la bomba.

**153. Ante la necesidad de aumentar el caudal impulsado por una estación de bombeo de agua residual, ¿Cuál es la actuación más conveniente?**

- a) Incorporar una bomba más al conjunto de bombeo existente, acoplada en paralelo.  
b) En la medida de lo posible, incorporar un impulsor más a la configuración de la bomba existente.  
c) Incorporar una bomba más al conjunto de bombeo existente, acoplada en serie.

**154. En una estación de bombeo de aguas residuales, ¿qué medida de diseño debe tomarse para asegurar un correcto funcionamiento eléctrico y de control del conjunto, debido al ambiente agresivo?**

- a) Establecer aperturas y lamas en huecos de ventana que garanticen la correcta ventilación de la sala, evitando que se acumulen gases que pueden generar problemas a los equipos de fuerza y maniobra que controlan las bombas.  
b) Realizar una correcta puesta a tierra en el diseño de los armarios eléctricos y de control.  
c) Disponer de circuitos y componente eléctricos y electrónicos tropicalizados.

**155. ¿Cuál es un síntoma de la cavitación en una bomba?**

- a) Corrosión en el cuerpo exterior de la bomba.  
b) Olores nauseabundos.  
c) Altos niveles de ruido y vibraciones.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	39/98





**156. ¿Cómo se conocen también a las válvulas de retención en una impulsión?**

- a) Válvula de mariposa.
- b) Válvula de compuerta.
- c) Válvula antirretorno.

**157. Determine cuál puede ser un método preventivo contra la corrosión en el diseño de un sistema de bombas de captación de agua de mar mediante pozo costero:**

- a) Aplicación de barnices protectores en el cuerpo hidráulico ya que protegería contra el ataque de los cloruros.
- b) Implementar un sistema de protección catódica mediante corriente impresa.
- c) La extracción anual de las bombas para realizar un tratamiento físico con abrasivos en las lesiones por corrosión.

**158. Determine el sistema óptimo para reducir el golpe de ariete en el funcionamiento ordinario de una bomba:**


- a) Trabajar con variador de frecuencia que produzca una rampa de parada suave.
- b) Incorporar una válvula de compuerta en la conducción de impulsión.
- c) Instalar una ventosa inmediatamente a la salida de la impulsión.

**159. Con el objetivo de controlar los transitorios que se pudieran generar en el funcionamiento de una estación de bombeo, determine un sistema de control de los mismos:**

- a) No instalar un calderín hidroneumático como sistema de protección general al conjunto de bombas instaladas.
- b) No colocar válvulas de retención en serie a lo largo de la conducción de impulsión.
- c) Instalar un calderín hidroneumático como sistema de protección general al conjunto de bombas instaladas.

**160. A la finalización de obra de una estación de bombeo de agua de abasto, compuesta por 2 bombas de 20 kW de potencia cada una, para proceder a la puesta en servicio de la**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	40/98







**instalación se deberá presentar en el Órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias:**

- a) Certificado de Instalación, Proyecto Técnico, Certificado de la Dirección de Obras y Certificado de Inspección inicial de OCA.
- b) Certificado de finalización de las obras, firmado por un Técnico competente, copia original del Proyecto y garantías de los equipos instalados.
- c) Licencia de actividad clasificada, Proyecto Técnico, Certificado Estructural de la edificación y Certificado de Potencia instalada.

**161. ¿Qué tipo de bomba es el Tornillo de Arquímedes?**

- a) Bomba de Desplazamiento Positivo o Volumétricas.
- b) Bomba Gravimétricas.
- c) Bomba Rotodinámicas o Turbobombas.

**162. Dos bombas hidráulicas funcionando en serie aumentaran:**

- a) El caudal.
- b) El caudal y la altura.
- c) La altura.

**163. Dos bombas hidráulicas funcionando en paralelo aumentaran:**


- a) El caudal.
- b) El caudal y la altura.
- c) La altura.

**164. En el pretratamiento del proceso de desalación, a la entrada del agua de mar captada en los filtros de arena, las conducciones deben ser del siguiente material**

- a) PRFV.
- b) Acero galvanizado.
- c) FDC.

**165. Para el caso del diseño de una desaladora de agua de mar por ósmosis inversa con una capacidad de producción de 21.000 m3/d, que abastecerá de agua a una población de**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	41/98





**carácter turístico, residencial y agrícola, indicar cuál de las siguientes configuraciones de diseño estima más conveniente:**

- a) Es preferible una configuración de 2 bastidores de 10.500 m<sup>3</sup>/d cada uno, debido a que permite una constancia en la producción y calidad homogénea en el producto elaborado.
- b) Es preferible una configuración de 4 bastidores de 5.250 m<sup>3</sup>/d cada uno, debido a que es un sistema más flexible en producción y se adaptaría mejor a variaciones en la demanda por el tipo.
- c) Es preferible una configuración de bastidor único de 21.000 m<sup>3</sup>/d, debido a que se simplifica tanto la obra civil a ejecutar, las instalaciones a implementar y los equipos necesarios para la producción, por lo que todo ello se traduce en los costes de ejecución.

**166. Tras producirse la remineralización del agua osmotizada, indicar el método más adecuado para el mantenimiento del agua producto antes de su entrega en los depósitos de gestión municipal**

- a) Dosificar ácido sulfúrico para evitar la proliferación de virus y bacterias en el agua que podrían provocar enfermedades en la población.
- b) Garantizar la aireación en los depósitos de retención, procurando disponer de rejillas de ventilación.
- c) Dosificar hipoclorito en el Depósito de Agua Producto y nuevamente en el Depósito de Cabecera, previo a su entrega de forma que se garanticen los niveles de calidad de agua de abasto.

**167. Entre los métodos para evitar el biofouling y garantizar el alargamiento de la vida útil de la membrana de ósmosis inversa se encuentra**

- a) Evitar añadir compuestos químicos que puedan ser metabolizados por los microorganismos presentes en el agua de captación.
- b) Diseñar plantas de desalación con tomas abiertas, evitando que los microorganismos del suelo puedan estar presentes en el agua captada por pozo, y que luego proliferen en el proceso.
- c) Intentar realizar de forma constante y continuada la cloración del agua bruta captada para conseguir su desinfección.

**168. Para el diseño de una desaladora de agua de mar en la isla de Tenerife se están valorando varias opciones para**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	42/98





**realizar la toma de agua de mar, determine técnicamente cuál es la opción más conveniente:**

- Toma abierta mediante emisario, lo cual permite captar el agua de forma más directa, con una ejecución sencilla y consiguiendo un agua de alimentación siempre más limpia.
- A través de un pozo que consiga captar el agua de la carrera de marea consiguiendo entre otras cosas un primer filtrado natural del agua de mar con el terreno.
- Mediante una cántara de bombeo, ya que permite eliminar los filtros de arena, el desarenado y la eliminación de sólidos por flotación.

**169. El Consejo Insular de Aguas de Tenerife gestiona una Desaladora de Agua de Mar, para la cual, se ha venido apreciando un empeoramiento en la calidad del agua producto en relación a las sales contenidas en la misma, ¿Cuál es motivo?**


- La edad de las membranas es avanzada y debido a su uso en el tiempo, ha ido acumulando un ensuciamiento crónico que empeora el corte de sales.
- El pretratamiento de microfiltración, a partir de los filtros de cartucho está siendo menos productivo de lo esperado, ya que los filtros no están realizando el corte de sales requerido y necesitan ser repuestos.
- Las membranas de ósmosis inversa tienen pocos meses y se encuentran en un proceso de estabilización del corte de sales, lo cual implica que en cierto tiempo se tendrá la calidad requerida en el agua producto.

**170. Los sistemas de recuperación de energía habitualmente usados en las plantas desaladoras de agua de mar de ósmosis inversa son:**

- Aerogeneradores.
- Turbina Pelton e intercambiadores de presión.
- Placa Solar.

**171. En los últimos años la tecnología relativa a los sistemas de recuperación de presión de energía en la desalación, ha evolucionado, unificándose los criterios de diseño en los siguientes términos:**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	43/98





- a) Se ha pasado de utilizar turbinas Pelton, con rendimientos entre el 86-88% a utilizar intercambiadores de presión con rendimientos del 97% aproximadamente.
- b) Se ha pasado de utilizar intercambiadores de presión, con rendimientos entre el 86-88% a utilizar turbinas Pelton con rendimientos del 97% aproximadamente.
- c) Se ha pasado de utilizar una turbina Pelton con rendimientos entre el 86-88%, a utilizar 2 turbinas Pelton en paralelo llegando a alcanzar rendimientos del 97% aproximadamente.

**172. Algunas de las ventajas de utilizar intercambiadores de presión como sistema de recuperación de energía en la desalación son:**

- a) No necesita equipo de control; es de fácil mantenimiento; si se avería uno, el conjunto puede seguir funcionando.
- b) Sus partes se componen de acero lo que resiste mejor la corrosión.
- c) Necesita un PLC de control muy simple; requiere mantenimiento; sus partes se componen de acero lo que resiste mejor la corrosión.

**173. El análisis de control de rutina para aguas de consumo humano, ¿en qué puntos de muestreo se puede realizar?**

- a) En la red de aducción a los depósitos.
- b) En la entrada a la ETAP.
- c) En la red de distribución.


**174. El análisis completo para aguas de consumo humano, ¿en qué puntos de muestreo se puede realizar?**

- a) La salida de la ETAP o salida del depósito de cabecera.
- b) La salida de la galería de captación.
- c) La salida hacia el depósito desde el canal de transporte.

**175. Si el agua de abasto es de origen subterránea, ¿Cuándo se controlará el Radón?**

- a) No se controla el Radón en Canarias.
- b) Siempre se controla el Radón.
- c) Se controla siempre que existan indicios de su presencia.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	44/98





**176. En aguas de consumo humano, ¿dónde se controlará el cloro libre residual?**

- a) En el depósito de agua producto de una EDAM.
- b) En el depósito previo a una EDAS, y siempre que almacene más de 100m<sup>3</sup>.
- c) En el control en el grifo.

**177. En aguas de consumo humano, en el caso de la turbidez, la frecuencia de análisis en depósito de cabecera será de:**

- a) 1.000 m<sup>3</sup> a  $\leq$  10.000 m<sup>3</sup> de volumen, frecuencia semanal.
- b) 1.000 m<sup>3</sup> a  $\leq$  10.000 m<sup>3</sup> de volumen, frecuencia diaria.
- c)  $>$ 1.000 m<sup>3</sup> de volumen, dos analíticas por semana.

**178. En aguas de consumo humano, el valor paramétrico de cloro en las redes de distribución será de:**

- a) 0,8mg/L en redes de distribución.
- b) 0,2 mg/L en el depósito de almacenamiento.
- c) Al menos 0,2mg/L en redes de distribución.

**179. El valor de no aptitud de las aguas de consumo humano respecto de las bacterias coliformes es de:**

- a) 10 UFC/100ml.
- b) 0 UFC/100ml.
- c) 100 UFC/100ml.


**180. Si la red de abastecimiento suministra más de 20.000 m<sup>3</sup>/día:**

- a) El número de puntos de muestreo será de al menos 1 por cada 20.000m<sup>3</sup>.
- b) El número de puntos de muestreo será de al menos 1 por cada 10.000m<sup>3</sup>.
- c) El número de puntos de muestreo será de 1 por cada 20.000 m<sup>3</sup>.

**181. Los vasos de los depósitos de cabecera serán limpiados:**

- a) Con una periodicidad anual, según lo recogido en la normativa vigente.
- b) Con una periodicidad semestral.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	45/98





- c) Con una periodicidad bianual, según lo recogido en la normativa vigente.

**182. Los depósitos o aljibes de instalaciones interiores han de disponer, entre otros del siguiente elemento de operación:**

- a) Instrumentación para la medida del nivel del agua.  
b) Instrumentación para la medición de la temperatura del agua.  
c) Elementos de desagüe.

**183. ¿Dónde se alojan los elementos de seccionamiento, derivación y control de un depósito de abastecimiento urbano?**

- a) Se centralizarán en arquetas o casetas, adosadas al depósito y fácilmente accesibles.  
b) Se centralizarán siempre en estancias subterráneas y a más de 1 kilómetro de distancia.  
c) Se centralizarán siempre en estancias subterráneas y a más de 3 kilómetros de distancia.

**184. ¿Qué se entiende por acometida de agua domiciliaria?**


- a) A la tubería que enlaza la instalación interior del inmueble y la llave de paso correspondiente con la red de distribución.  
b) A la tubería que enlaza la instalación exterior del inmueble y la llave de paso correspondiente con la red de distribución.  
c) A la tubería que enlaza la instalación de la vivienda con el depósito del edificio, si lo hubiera.

**185. ¿El SINAC es un sistema de información que ofrece a los usuarios información respecto a la calidad del agua de consumo humano en las redes de distribución?**

- a) Sí, a todos los usuarios.  
b) No, solo a usuarios registrados.  
c) Si a usuarios profesionales.

**186. ¿A quién se le considera Usuario Profesional en el acceso al SINAC?**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	46/98





- a) A todo usuario registrado con independencia de la vinculación con los servicios de abastecimiento de agua.
- b) A todos los grandes consumidores de agua, ya sean empresas o entidades privadas.
- c) Toda persona o entidad pública o privada que gestione infraestructuras o que controle la calidad del agua de consumo humano.

**187. ¿Cuándo se creó el SINAC (Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo)?**

- a) El SINAC se creó en el año 1981.
- b) El SINAC se creó en el año 1995.
- c) El SINAC se creó en el año 1991.

**188. La administración Pública, ¿ha de fomentar el consumo de agua del grifo?**

- a) Sí, pero solo los ayuntamientos con gestión directa del servicio de abastecimiento.
- b) No, solo corresponde al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.
- c) Sí, en el ámbito de sus competencias.


**189. ¿Un objetivo del Protocolo de Autocontrol del abastecimiento es?**

- a) Realizar cloraciones al break-point en los depósitos de cabecera para garantizar la trazabilidad del cloro en el agua.
- b) Realizar el mayor número de análisis posibles al agua.
- c) Determinar los medios más adecuados para reducir el riesgo sobre la salud humana.

**190. Indique la respuesta correcta respecto a los laboratorios de control del agua de consumo humano:**

- a) Deberán estar autorizados por el Ayuntamiento gestor de la infraestructura hidráulica.
- b) Deberán estar dados de alta en el SINAC.
- c) Los laboratorios privados no podrán certificar la calidad de las aguas públicas.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	47/98





**191. En relación a la calidad del agua de consumo, su control y suministro ¿En cuál de las siguientes situaciones se puede solicitar la declaración de situación de excepción?**

- a) Situación imprevista en una zona de abastecimiento o en una zona de captación que haga que se superen los valores paramétricos de forma temporal.
- b) Situación imprevista en una zona de abastecimiento o en una zona de distribución que haga que se superen los valores paramétricos de forma excepcional.
- c) Situación imprevista en una zona de abastecimiento o en una zona de distribución que haga que se superen determinados valores paramétricos de forma excepcional.

**192. ¿Qué es un sensor de caudal electromagnético (ampliamente utilizado en redes de saneamiento)?**

- a) Es un equipo que mide el caudal a partir la tensión electromotriz generada por el flujo de un líquido conductor a través de un campo magnético.
- b) Es un dispositivo que mide el caudal a través de la detección del nivel de la lámina superficial de agua que pasa por un canal deprimido.
- c) Es un equipo que mide el caudal a través de ondas de radar.


**193. En qué casos se puede utilizar un Sistema Individual de Saneamiento (IAS):**

- a) Cuando no existan sistemas colectores próximo a los que poder conectarse.
- b) Cuando no ofrezcan un nivel análogo de protección medioambiental al que ofrece la Directiva 91/271/CEE.
- c) Cuando existan sistemas colectores próximos a los que poder conectarse.

**194. Según establece el Plan Hidrológico de Tenerife, la velocidad admisible para la circulación del agua residual en conducciones cerradas:**

- a) Será mayor de 0,1 y menor de 3 metros por segundo.
- b) Será mayor de 0,3 y menor de 4 metros por segundo.
- c) Será mayor de 0,5 y menor de 6 metros por segundo.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	48/98







**195. ¿Cuál es el diámetro mínimo a emplear en colectores primarios de saneamiento?**

- a) 300 mm.
- b) 200 mm.
- c) 400 mm.

**196. Señale la respuesta correcta en relación con el diseño del viario urbano para el drenaje de escorrentía en ejes troncales de viario:**

- a) Deberá estar dotados de red separativa para aguas pluviales asociadas al periodo de retorno de 10 años.
- b) Deberá estar dotados de red separativa para aguas pluviales asociadas al periodo de retorno de 50 años.
- c) Deberá estar dotados de red separativa para aguas pluviales asociadas al periodo de retorno de 100 años.


**197. Señale la respuesta correcta en relación con las nuevas ordenanzas municipales que tengan relación con el saneamiento, depuración y vertido de las aguas residuales y grises de un término municipal:**

- a) Su aprobación requiere informe previo por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.
- b) No requieren informe por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.
- c) Únicamente requieren informe vinculante por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife las relacionadas con vertidos de aguas residuales.

**198. En referencia a la construcción de nuevas redes unitarias o mixtas para el transporte conjunto de aguas residuales y pluviales:**

- a) Se prohíbe su construcción, salvo situaciones excepcionales y justificadas.
- b) Se prohíbe la construcción de redes unitarias o mixtas, las cuales deben entenderse contrarias a la ordenación del PHT.
- c) Estará permitido en todo caso.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	49/98





**199. Señale la respuesta incorrecta. Se dispondrán obligatoriamente pozos de registro en redes de saneamiento:**

- a) En los cambios de alineación y de pendiente de las tuberías.
- b) En los tramos rectos de tubería en general a una distancia máxima de 100 metros.
- c) En las uniones de dos o más ramales.

**200. Son objetivos específicos de la ordenación del saneamiento del Agua Residual:**

- a) Alcanzar el pleno cumplimiento de la Directiva 98/271/CEE.
- b) Mejorar la calidad del efluente tratado y minimizar la reutilización de las aguas regeneradas.
- c) Alcanzar el pleno cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

**201. Señale la respuesta correcta en relación con las aguas residuales industriales que se conecten a sistemas colectores de aguas residuales urbanas:**

- a) Requieren del tratamiento previo a su conexión que sea necesario.
- b) En ningún caso está permitido la conexión de las aguas residuales industriales al saneamiento municipal.
- c) Se permite su conexión en todo caso.

**202. Señale la respuesta correcta. La implantación territorial de colectores de saneamiento se efectuará en relación con los siguientes criterios:**

- a) Establecimiento de dos redes separativas de alcantarillado, una para las aguas de lluvia junto a las urbanas, y otra para los vertidos industriales.
- b) Siempre las redes de tipo unitario ya existentes se deberán dejar en el mismo estado unitarias.
- c) Establecimiento de redes separativas de alcantarillado para las aguas de lluvia y urbanas, al igual que para los vertidos industriales.

**203. ¿Qué aglomeraciones urbanas deberían disponer a día de hoy de sistemas colectores para la recogida de las aguas residuales urbanas?**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	50/98





- a) Aquellas que cuenten con más de 2.000 habitantes-equivalentes.
- b) Aquellas que cuenten con más de 15.000 habitantes-equivalentes.
- c) Aquellas que cuenten con más de 10.000 habitantes-equivalentes.

**204. Señale la respuesta correcta en relación con el otorgamiento de autorizaciones administrativas para el alivio de excedencia de las redes unitarias existentes.**

- a) Tendrá carácter indefinido.
- b) Se exigirá al titular de la autorización que, antes del vertido, adopte las medidas que se exijan para la posible restitución del cauce a su estado natural.
- c) Tendrá carácter provisional hasta tanto se sustancie la separatividad de las redes o el establecimiento de depósitos laminadores de tormentas con capacidad probadamente suficiente.

**205. Señale la respuesta correcta en relación con el alivio de excedencias a cauce de las redes unitarias existentes:**

- a) La dilución mínima admisible para el vertido será de una parte de aguas residuales en cuatro partes de aguas blancas.
- b) Los aliviaderos deberán dotarse de los elementos pertinentes para reducir la evacuación al medio receptor de sólidos gruesos y flotantes.
- c) El otorgamiento de las autorizaciones tendrá carácter definitivo.

**206. Señale la respuesta correcta en relación con el alivio de excedencias a cauce de las redes unitarias existentes:**

- a) En tiempo seco, no se admitirán vertidos por los aliviaderos excepto que concurren situaciones de emergencia imprevistas debidamente justificadas.
- b) En tiempo lluvioso, no se admitirán en ningún caso vertidos por los aliviaderos.
- c) En tiempo seco, se admitirán vertidos por los aliviaderos.

**207. Marque la respuesta incorrecta en relación con la posición de las redes de saneamiento respecto a las de abastecimiento:**

- a) Debe garantizarse que las redes de saneamiento nunca estén en contacto con las redes de distribución de agua.
- b) La conducción de abastecimiento se situará en el plano superior a la de saneamiento.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	51/98





- c) En ningún caso la distancia de separación entre las redes de saneamiento y abastecimiento podrá ser inferior a 1 m.

**208. Señale la respuesta correcta. Queda prohibido el vertido a la red de alcantarillado urbano de:**

- a) Vertidos de agua de limpieza del edificio.  
b) Vertidos de saneamiento domiciliario unitario urbano.  
c) Vertidos de agua de mar.

**209. Señale la respuesta incorrecta en relación con el entronque de acometidas a los colectores generales de saneamiento:**

- a) Las acometidas deberán estar situadas en la mitad superior del colector general, para que el agua de ésta no pueda penetrar con facilidad en la acometida.  
b) El eje de la acometida en la conexión debe formar un ángulo con el eje del saneamiento comprendido entre 90 y 45°.  
c) El ángulo de entronque de 120° ofrece mayores seguridades hidráulicas y constructivas.


**210. Señale la respuesta correcta en relación con el cruzamiento de líneas eléctricas de alta tensión con redes de alcantarillado:**

- a) Las líneas eléctricas deberán cruzar en todo caso por encima de las redes de alcantarillado.  
b) Si no es posible el cruzamiento por encima, las líneas eléctricas podrán cruzar por debajo de las redes de alcantarillado, siempre que se establezcan las medidas que determina la instrucción técnica ITC-LAT 06.  
c) Ninguna de las anteriores es correcta.

**211. ¿Cuál de los siguientes coeficientes de rugosidad puede asociarse con tuberías de PVC?**

- a)  $n=0,007$ .  
b)  $n=0,0015$ .  
c)  $n=0,0013$ .

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	52/98





**212. ¿Qué información deben declarar las empresas o entidades que ostenten la titularidad de una infraestructura de depuración de aguas residuales?**

- a) Se declararán los volúmenes que se recogen, así como los tratados y los que se entregan a reutilización, además de los consumos eléctricos a partir de las lecturas de contadores, todo ello con carácter periódico mensual.
- b) Se declararán los volúmenes que se recogen, así como los tratados y los que se entregan a reutilización, además de los consumos de productos químicos utilizados, todo ello con carácter periódico bimensual.
- c) Se declararán los volúmenes que se recogen, así como los tratados y los que se entregan a reutilización, además de los consumos de productos químicos utilizados, todo ello con carácter periódico mensual.


**213. ¿Qué se requiere para realizar la actividad de depuración de agua residual urbana en Tenerife?**

- a) El desarrollo de una instalación de depuración de agua residual urbana requiere expresamente la autorización de la Consejería Competente de la Comunidad Autónoma.
- b) El desarrollo de una instalación de depuración de agua residual urbana requiere expresamente la autorización del Consejo Insular de Aguas.
- c) El desarrollo de una instalación de depuración de agua residual urbana no requiere autorización del Ayuntamiento, solo de la autorización expresa de la Consejería Competente de la Comunidad Autónoma.

**214. En un municipio de la isla de Tenerife se precisa el desarrollo de una instalación de depuración de aguas residuales urbanas, ¿a qué ente administrativo le corresponde el otorgamiento del título administrativo necesario?**

- a) Para la implantación de instalaciones de depuración y vertido de efluente al DPH de aguas residuales urbanas, será la Consejería competente de la Comunidad Autónoma la encargada de otorgar la autorización administrativa de depuración y vertidos, excepto si se vierte al subsuelo un volumen inferior a 250 m<sup>3</sup> al año de aguas residuales domésticas, que corresponderá al Ayuntamiento dicho otorgamiento.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	53/98





- b) Para la implantación de instalaciones de depuración y vertido de efluente al DPH de aguas residuales urbanas, será el Consejo Insular de Aguas el encargado de otorgar la autorización administrativa de depuración y vertidos, excepto si se vierte al subsuelo un volumen inferior a 200 m<sup>3</sup> al año de aguas residuales domésticas, que corresponderá a la Consejería competente de la Comunidad Autónoma dicho otorgamiento.
- c) Para la implantación de instalaciones de depuración y vertido de efluente al DPH de aguas residuales urbanas, será el Consejo Insular de Aguas el encargado de otorgar la autorización administrativa de depuración y vertidos, excepto si se vierte al subsuelo un volumen inferior a 250 m<sup>3</sup> al año de aguas residuales domésticas, que corresponderá al Ayuntamiento dicho otorgamiento.

**215. Un municipio de la isla de Tenerife de 25.000 habitantes requiere la implantación de infraestructuras de saneamiento y depuración, ¿en qué caso se puede declarar esta necesidad como de interés supramunicipal?**

- a) Cuando los efluentes a tratar incluyan aguas residuales industriales ya que, dada su peligrosidad implica la supervisión del Consejo Insular de Aguas.
- b) En el caso de que el punto de vertido final se encontrara en otro municipio distinto al que presta el servicio de depuración.
- c) Cuando el sistema de saneamiento que alimenta la instalación de depuración sea de tipo unitario, y no se hubiera adaptado a las exigencias de implantación de redes separativas, lo cual requiere de un sobredimensionamiento de la infraestructura de tratamiento de ARU.

**216. Para un proceso de depuración de aguas residuales urbanas mediante la tecnología de MBR, el pretratamiento debe diseñarse con un tamizado que no supere:**

- a) Los 10 mm de tamaño de sólido ya que las fibras o elementos de mayor tamaño pueden afectar al funcionamiento de la membrana reduciendo su vida útil.
- b) Los 15 mm de tamaño de sólido ya que las fibras o elementos de mayor tamaño pueden afectar al funcionamiento de la membrana reduciendo su vida útil.
- c) Los 2 mm de tamaño de sólido ya que las fibras o elementos de mayor tamaño pueden afectar al funcionamiento de la membrana reduciendo su vida útil.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	54/98





**217. Un sistema de membrana MBR sumergido de fibra hueca con aireación cíclica presenta las siguientes ventajas:**

- a) Evita canales preferenciales que se crean con una aireación continua, y por tanto mejora la limpieza y evita el atascamiento, asimismo implica importantes ahorros energéticos y de mantenimiento.
- b) Mejora en cuanto al ahorro de productos químicos en el pretratamiento, ya que la aireación aplicada supone mejoras en el proceso de desnitrificación, lo cual a la larga repercute en ciclos de vida útil prolongados.
- c) Implica una producción de efluente con mayor calidad para un post tratamiento en agricultura, ya que mejora el rendimiento del proceso y reduce los consumos energéticos en el proceso de regeneración posterior.

**218. En un sistema de depuración basado en el sistema MBR, indicar cuándo es necesario realizar limpiezas químicas en el sistema:**

- a) Es necesario realizar limpiezas químicas cuando la presión transmembrana alcanza un determinado valor crítico o bien el flujo disminuye por debajo de cierto límite, se somete a las membranas a un proceso de limpieza de mantenimiento con productos químicos, con el cual se recupera parte de la permeabilidad perdida en el proceso de filtración.
- b) Es necesario realizar limpiezas químicas cuando la calidad del efluente desciende por debajo de determinado valor crítico o bien el flujo disminuye por debajo de cierto límite, se somete a las membranas a un proceso de limpieza de mantenimiento con productos químicos, con el cual se recupera la calidad y parte de la permeabilidad perdida en el proceso de filtración.
- c) Es necesario realizar limpiezas químicas cuando el consumo específico de energía aumenta por encima de determinado valor crítico o bien el flujo disminuye por debajo de cierto límite, se somete a las membranas a un proceso de limpieza de mantenimiento con productos químicos, con el cual se recuperan niveles de consumo energético deseado.

**219. La temperatura del agua de alimentación en el proceso de depuración de aguas residuales urbanas mediante tecnología de MBR influye en el proceso de la siguiente forma:**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	55/98






- a) A temperaturas altas, superiores a 25°C pueden verse comprometidos la eliminación de nutrientes, la filtración de las membranas por una nitrificación incompleta con presencia de nitrógeno amoniacal y, aumento de la viscosidad del fango lo cual requeriría mayor PTM y mayor necesidad de limpieza.
- b) A temperaturas bajas, inferiores a 12 °C pueden verse comprometidos la eliminación de nutrientes, el aumento de la viscosidad del fango lo cual requeriría mayo una aplicación mayor de reactivos químicos para producir el proceso de coagulación-floculación.
- c) A temperaturas bajas, inferiores a 12 °C pueden verse comprometidos la eliminación de nutrientes, la filtración de las membranas por una nitrificación incompleta con presencia de nitrógeno amoniacal y, aumento de la viscosidad del fango lo cual requeriría mayor PTM y mayor necesidad de limpieza.

**220. Debido a la necesidad de realizar obras de mejora en una Depuradora con tratamiento de regeneración que gestiona el Consejo Insular de Aguas, y aprovechando la estacionalidad de dichas instalaciones, varios bastidores de membrana MBR deberán quedar fuera de servicio por un periodo de tiempo aproximado de 1 mes. ¿Cuál es la mejor forma de proceder con los bastidores de membrana para evitar su deterioro?**

- a) Es recomendable realizar el vaciado y limpieza del tanque de filtración en el que se encuentran los bastidores, y el llenado con agua que se extrae del biológico al objeto de que proliferen algas que podrían afectar de manera importante a la filtración, especialmente si la cuba de filtración está expuesta a la luz solar.
- b) Es recomendable realizar el vaciado y limpieza del tanque de filtración en el que se encuentran los bastidores, y el llenado con agua limpia e hipoclorito sódico a una concentración de unos 3 mg/L, para que no se produzcan algas que podrían afectar de manera importante a la filtración, especialmente si la cuba de filtración está expuesta a la luz solar.
- c) Es recomendable realizar el vaciado y limpieza del tanque de filtración en el que se encuentran los bastidores y el llenado con agua limpia, cambiando el agua del tanque cada semana o cuando se observe cierta suciedad, de forma que no se produzcan algas que podrían afectar de manera importante a la filtración, especialmente si la cuba de filtración está expuesta a la luz solar.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	56/98







**221. Recientemente se está detectando un aumento de la turbidez en el efluente de una de las Depuradora con tratamiento de regeneración que gestiona el Consejo Insular de Aguas en la isla de Tenerife. ¿Qué está sucediendo?**

- a) La rotura de un número considerable de membranas que se puede producir de forma habitual en la mala manipulación de los racks de membrana en su extracción o por haber llegado hasta ellas sólidos punzantes en el proceso de funcionamiento ordinario.
- b) Se puede estar produciendo un vertido a los colectores generales con una carga contaminante excesivamente alta o inadecuada para una instalación depuradora de agua residual urbana, comúnmente ocurre este hecho con vertidos procedentes de desechos de la industria cárnica o vertidos industriales.
- c) Se está produciendo un problema en el proceso de pretratamiento previo a la entrada del influente en las membranas de MBR, lo cual provoca que no se completen los procesos en el reactor biológico y en la propia membrana, dando como consecuencia un aumento de la turbidez en el agua depurada final.

**222. En una comarca urbana de la isla de Tenerife existe una Depuradora que realiza la depuración de las aguas residuales urbanas convenientemente, a pocos kilómetros de la misma, y en la misma comarca se desarrolla de forma generalizada el cultivo del plátano, el cual tiene un impacto significativo en el desarrollo económico de la zona. Ante la necesidad de disponer de agua de riego para el cultivo determine la mejor propuesta técnica:**

- a) Planificación y desarrollo de una instalación de regeneración de agua residual depurada junto al emplazamiento de la EDAR, además del diseño de la red de transporte de varios kilómetros hasta la zona de cultivo.
- b) Planificación y desarrollo de una instalación de regeneración de agua residual depurada junto a la zona agrícola de consumo de agua regenerada, con el consiguiente beneficio de disponer de las instalaciones de producción junto a la zona de demanda.
- c) Planificación y desarrollo de una instalación de desalación de agua de mar en la zona costera más próxima y conveniente, junto con la planificación de las pertinentes redes de transporte y estaciones de bombeo, al objeto de disponer de agua de primera calidad para el cultivo y con un precio más barato que el agua regenerada.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	57/98





**223. El Consejo Insular de Aguas está valorando la opción de realizar la implantación de una Depuradora con tratamiento de regeneración en una comarca del sureste de la isla de Tenerife, indique qué ventajas representa el desarrollo este tipo de instalaciones:**

- a) Mejorar el nivel de garantía de suministro, ya que se dispondrá de un recurso más para los distintos usos del agua, además de liberar a las aguas blancas de mejor calidad para usos que demanden agua de mejor calidad que la del agua regenerada.
- b) Mejorar el nivel de garantía de suministro, ya que se dispondrá de un recurso más para los distintos usos del agua, fundamentalmente para el uso turístico el cual tiene una dotación mucho más elevada que el resto de los usos.
- c) Mejorar el nivel de garantía de suministro, ya que se dispondrá de un recurso más para los distintos usos del agua, fundamentalmente para el uso de abasto urbano el cual es el de mayor desarrollo en la isla.

**224. En una comarca del sureste de la isla de Tenerife existen varios núcleos de población en la zona de medianía, además de varios puntos turísticos y un polígono industrial en la zona de costa. Puesto que, además la comarca es puntera en el desarrollo del cultivo del plátano, se está valorando la implantación de una Depuradora con tratamiento de regeneración que incorpore un caudal diario de agua regenerada, liberando el agua de mejor calidad para usos prioritarios. A partir de lo anterior indique la respuesta correcta:**

- a) Conviene implantar una Depuradora con tratamiento de regeneración en la zona industrial ya que tendrá capacidad para el tratamiento de las aguas urbanas e industriales para su posterior regeneración y aplicación como agua de riesgo.
- b) Conviene implantar una Depuradora con tratamiento de regeneración en la zona más conveniente en función de los puntos disponibles que establezca el planeamiento urbanístico ya que tendrá capacidad para el tratamiento de las aguas urbanas para su posterior regeneración y aplicación como agua de riesgo para el plátano, no estando permitida el uso de agua depurada industrial regenerada para riego de cultivos destinados al consumo humano.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	58/98





- c) Conviene implantar una Depuradora con tratamiento de regeneración en la zona más conveniente en función de los puntos disponibles que establezca el planeamiento urbanístico ya que tendrá capacidad para el tratamiento de las aguas urbanas e industriales para su posterior regeneración y aplicación como agua de riesgo.

**225. Un municipio de la isla de Tenerife de 55.000 habitantes está planificando la instalación de una Depuradora con tratamiento de regeneración en su municipio con vistas a incorporar el agua regenerada al ciclo del agua, y que suponga un punto de inflexión para mejorar la industria agrícola en el municipio. A partir de lo anterior ¿Qué paso administrativo se debe realizar?**

- a) Al ser un municipio de más de 50.000 habitantes, tiene competencias para realizar la instrucción y resolución de los procedimientos administrativos pertinentes para concederse la pertinente autorización o concesión administrativa para la reutilización del agua residual depurada regenerada.
- b) Debe solicitar la correspondiente autorización o concesión administrativa al Consejo Insular de Aguas para la reutilización del agua residual depurada regenerada.
- c) Al ser un municipio de menor de 75.000 habitantes, deberá solicitar a la Consejería competente de la Comunidad Autónoma la correspondiente autorización o concesión administrativa para la reutilización del agua residual depurada regenerada.

**226. Determinar cuál es el sistema más convencional y efectivo de los sistemas de desodorización utilizados en instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas:**

- a) Desodorización por carbón activo.
- b) Desodorización por carbón activo en lecho bacteriano.
- c) Desodorización por carbón activo con reducción de hipoclorito sódico.

**227. Determinar cuáles son los costes de explotación relacionados con un sistema de desodorización:**

- a) Costes de explotación relacionados con mantenimiento electromecánico, consumo de reactivos químicos y seguros de responsabilidad civil.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	59/98





- b) Costes de explotación relacionados con mantenimiento electromecánico, suministro eléctrico y seguros de responsabilidad civil.
- c) Costes de explotación relacionados con mantenimiento electromecánico, suministro eléctrico y consumo de reactivos químicos.

**228. Ante posibles accidentes que se pudieran producir en las labores de operación y mantenimiento en los equipos de desodorización por escape y contacto de sustancias reactivas, es conveniente disponer en las instalaciones de:**

- a) Medidores de presión efectiva en los tanques a presión de reactivos químicos.
- b) Duchas lavaojos para minimizar los efectos ante un accidente por escape y salpicadura de reactivos químicos sobre los operarios.
- c) Señalización lumínica que advierta a los operarios de una posible fuga en los equipos de desodorización.


**229. La desodorización biológica consiste en:**

- a) Eliminar los contaminantes presentes en el aire mediante el trabajo de unas bacterias selectivas que se desarrollan en un lecho a través del cual se hace pasar la mezcla de aire y gas.
- b) Eliminar los contaminantes presentes en el agua residual que originan malos olores a través del tanque biológico con aireación prolongada.
- c) Eliminar los contaminantes presentes en la atmósfera del agua residual a través de tamizado con reja presente en las estaciones de bombeo, previo a la llegada del agua residual de la EDAR.

**230. Para la sustitución del carbón activo para un sistema de desodorización con este método, ¿Qué se debe tener en cuenta sobre los costes relativos?**

- a) Coste del carbón activo nuevo, descarga del carbón activo a retirar, carga del nuevo, transporte, mano de obra y puesta en marcha del sistema.
- b) Coste del carbón activo nuevo, descarga del carbón activo a retirar, carga del nuevo, mano de obra y puesta en marcha del sistema.
- c) Coste del carbón activo nuevo, descarga del carbón activo a retirar, carga del nuevo, transporte, y mano de obra.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	60/98





**231. ¿Cuál es un objetivo de la Instrucción para el proyecto de conducciones de vertido desde tierra al mar?**

- a) Definir los requisitos que deben cumplir los proyectos de los colectores costeros.
- b) Determinar los procedimientos de vigilancia y control del buen funcionamiento estructural de las instalaciones.
- c) Determinar los procedimientos de vigilancia y control del buen funcionamiento del sistema de alivio de las instalaciones.

**232. En la Instrucción para el proyecto de conducciones de vertido desde tierra al mar ¿Cómo se define un habitante equivalente?**

- a) Carga orgánica biodegradable, con una demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO5) de 60 g de oxígeno por día.
- b) Carga orgánica biodegradable, con una demanda química de oxígeno de cinco días (DQO) de 60 g de oxígeno por día.
- c) Carga orgánica biodegradable dependiente de la dotación de agua de abasto.


**233. Si la distancia entre la línea de costa en bajamar máxima viva equinoccial y la boquilla de descarga más próxima a ésta, es menor de 500 m. ¿ante qué tipo de situación estamos?**

- a) Estamos ante una conducción de desagüe.
- b) Estamos ante un emisario submarino.
- c) Estamos ante una conducción de vertido de piscina.

**234. En caso de conducciones de vertido en una playa ¿Cómo debe ser la conducción de vertido?**

- a) La conducción deberá ser abierta y se deberá justificar que el tramo terrestre va enterrado a más de 2 m de profundidad y el punto de vertido se encuentre, a su vez, a más de 500 m de la línea de costa y a más de 3 m de profundidad, ambas con respecto a la BMVE.
- b) La conducción deberá ser cerrada y se deberá justificar que el tramo terrestre va enterrado a más de 2 m de profundidad y el punto de vertido se encuentre, a su vez, a más de 500 m de la línea de costa y a más de 3 m de profundidad, ambas con respecto a la BMVE.
- c) La conducción deberá ser cerrada y se deberá justificar que el tramo terrestre va enterrado a más de 1 m de profundidad y el punto de

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	61/98





vertido se encuentre, a su vez, a más de 200 m de la línea de costa y a más de 2 m de profundidad, ambas con respecto a la BMVE.

**235. ¿Existen 4 categorías de emisarios submarinos?**

- a) Tipo I para aglomeraciones urbanas que representen menos de 10.000 h-e., Tipo II para aglomeraciones urbanas que representen de 10.000 a 50.000 h-e. Tipo III aglomeraciones urbanas que representen de 50.000 a 75.000 h-e. Tipo IV para más de 75.000 h-e.
- b) Tipo I para aglomeraciones urbanas que representen menos de 10.000 h-e., Tipo II para aglomeraciones urbanas que representen de 10.000 a 50.000 h-e. Tipo III aglomeraciones urbanas que representen de 50.000 a 65.000 h-e. Tipo IV para más de 65.000 h-e.
- c) No existen 4 categorías de emisario submarino.

**236. Para el control del efluente trasegado por una conducción de vertido, ¿qué se deberá hacer?**

- a) Contar con dispositivos específicos que permitan un acceso fácil tanto para la obtención de muestras que sean representativas del flujo como para la determinación precisa del caudal que se está vertiendo en el momento del muestreo.
- b) Contar con dispositivos específicos que permitan un acceso fácil tanto para la obtención de muestras que sean representativas del flujo como para la determinación precisa de la DBO5 que se está vertiendo en el momento del muestreo.
- c) Contar con dispositivos específicos que permitan un acceso fácil tanto para la obtención de muestras que sean representativas del flujo como para la determinación precisa de la cantidad de sólidos suspendidos totales que se está vertiendo en el momento del muestreo.


**237. La frecuencia de muestreo, la tipología y número de parámetros, del efluente trasegado por una conducción de vertido:**

- a) Dependerán de la naturaleza y de la peligrosidad del vertido.
- b) Dependerán de la naturaleza y de la sensibilidad de la zona del vertido.
- c) Dependerán de la naturaleza y de la importancia del vertido.

**238. Para el muestreo de las aguas receptoras, se seleccionarán, al menos, cinco puntos:**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	62/98





- a) Falso, los puntos vendrán determinados en la Autorización de Vertido a la Zona de Servidumbre del Dominio Marítimo.
- b) Verdadero, siendo los puntos los autorizados entre la zona de costa y la pluma del emisario.
- c) Verdadero, siendo 3 situados sobre la línea de costa (dos a ambos lados del emisario y uno en el arranque de éste) y dos entre la salida del efluente y la costa.


**239. Se tiene constancia del mal funcionamiento de una conducción de vertido próxima a una zona de baño. ¿Qué se entiende por Contaminación de corta duración a las aguas de baño?**

- a) A la contaminación microbiana, por Escherichia coli o Enterococos intestinales, cuyas causas sean o no claramente identificables, y cuando se prevea que no va a afectar a la calidad de las aguas de baño por un período superior a 48 horas a partir del primer momento en que se detecte la contaminación y se haya visto afectada la calidad de las aguas de baño, y el órgano ambiental haya establecido procedimientos de predicción y gestión para la misma.
- b) A la contaminación microbiana, por Escherichia coli o Enterococos intestinales, cuyas causas sean claramente identificables, y cuando se prevea que no va a afectar a la calidad de las aguas de baño por un período superior a 72 horas a partir del primer momento en que se detecte la contaminación y se haya visto afectada la calidad de las aguas de baño, y el órgano ambiental haya establecido procedimientos de predicción y gestión para la misma.
- c) A la contaminación microbiana, por Escherichia coli o Enterococos intestinales, cuyas causas no sean claramente identificables, y cuando se prevea que no va a afectar a la calidad de las aguas de baño por un período superior a 24 horas a partir del primer momento en que se detecte la contaminación y se haya visto afectada la calidad de las aguas de baño, y el órgano ambiental haya establecido procedimientos de predicción y gestión para la misma.

**240. Un vertido de aguas residuales no autorizado al mar estará tipificado como una infracción:**

- a) No tendrá consideración de infracción si no es una situación recurrente.
- b) Infracción leve conforme a la Ley 2/2013, de 29 de mayo de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	63/98





- c) Infracción grave conforme a la Ley 2/2013, de 29 de mayo de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

**241. El proyecto del emisario habrá de tener en cuenta la dinámica litoral de la zona donde se proyecta:**

- a) Sí, dado que afecta a la calidad del efluente.  
b) Sí, dado que afecta a la salinidad de la pluma.  
c) Sí, dado que el perfil de playa, afecta a la zanja donde se aloja el emisario.

**242. Una depuradora infra dimensionada se ve afectada por una avenida de aguas pluviales debido a la existencia de una red unitaria. Ante la necesidad de aliviar el caudal no tratable por la capacidad de la planta, se ha de tener en cuenta que:**

- a) El aliviadero sólo podrá entrar en funcionamiento con caudales superiores al caudal medio en tiempo seco.  
b) El caudal vertido ha de ser tratado bajo un proceso de desinfección.  
c) El caudal vertido por el aliviadero debe haber pasado por un sistema de rejillas para su desbastado.


**243. En los sistemas que presentan colectores de tipo unitario, si la capacidad de éstos es superior a la del emisario, señale la respuesta correcta:**

- a) Siempre deberá existir un aliviadero de emergencia previo a la planta.  
b) Podrá existir un aliviadero que funcione menos de cuatrocientas cincuenta horas al año, en el caso general.  
c) La capacidad del emisario debe ser suficiente para que, con caudales de lluvia correspondientes al período de retorno de diez años, el aliviadero funcione menos de cuatrocientas cincuenta horas al año, en el caso general.

**244. Los sistemas de emisario se diseñarán preferenciando los sistemas bombeados, ya que garantizan el flujo constante del efluente:**

- a) Sí, garantizando la correcta dispersión de la pluma.  
b) Sí, garantizando un caudal de efluente constante.  
c) Ambas son falsas.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	64/98







**245. ¿Es el Consejo Insular de Aguas de Tenerife la administración competente para otorgar la Autorización de Vertidos al Mar?**

- a) Sí, siempre que presten servicio a procesos de depuración.
- b) No, si son de carácter privado.
- c) No, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife no es competente en la materia.

**246. Los emisarios submarinos dispondrán de tramos difusores, a menos que:**

- a) Se deje el tubo abierto en el extremo en casos debidamente justificados.
- b) Las aguas hayan pasado por un tratamiento de microtamizado de 1mm.
- c) Las aguas hayan pasado por una ultrafiltración tipo MBR.

**247. Con el aliviadero funcionando, el vertido realizado a través del emisario submarino ¿ha de seguir cumpliendo los criterios establecidos por la normativa vigente en cuanto a normas de emisión y objetivos de calidad?**

- a) No, puesto que es una situación de emergencia.
- b) No, puesto que la avenida ha alterado los parámetros del agua residual.
- c) Sí, siempre han de cumplirse.

**248. En el Programa de Vigilancia y Control de los emisarios submarinos, deberá incluirse:**

- a) La inspección únicamente de la parte visible del tubo sumergido de la conducción y de sus principales elementos mediante el empleo de buceadores o instrumental sumergible.
- b) La inspección de toda la longitud del tramo sumergido de la conducción y de sus principales elementos mediante el empleo de buceadores o instrumental sumergible.
- c) La inspección de toda la longitud del tramo sumergido de la conducción y de sus principales elementos mediante el empleo de buceadores o instrumental sumergible, con una periodicidad bianual.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	65/98





**249. Un elemento habitual en la configuración de los emisarios submarinos son los elementos prefabricados tipo:**

- a) Lastre Bloque BARA.
- b) Bloque EMITE.
- c) Ambas respuestas son falsas.

**250. ¿En qué artículo está regulado el contenido del Proyecto Técnico de los Emisarios Submarinos?**

- a) Artículo 7 de la Instrucción para el Proyecto de conducciones de vertidos desde tierra al mar (Orden de 13 de julio de 1993).
- b) Artículo 5 de la Instrucción para el Proyecto de conducciones de vertidos desde tierra al mar (Orden de 13 de julio de 1993).
- c) Artículo 8 de la Instrucción para el Proyecto de conducciones de vertidos desde tierra al mar (Orden de 13 de julio de 1993).


**251. ¿Qué es una conducción de vertido (CV) en la instrucción de vertidos desde tierra al mar vigente?**

- a) Una conducción abierta o cerrada que transporta las aguas residuales desde la estación de tratamiento hasta el mar, vertiendo en superficie o mediante descarga submarina, sin que se cumplan las condiciones contempladas para los emisarios submarinos.
- b) Es un término que engloba tanto a los emisarios submarinos como a las conducciones de desagüe.
- c) Una conducción abierta que transporta las aguas residuales desde la estación de tratamiento hasta una zona de inyección en el mar.

**252. ¿Cuál de las siguientes opciones debe estar contenida en un Plan de Mantenimiento de una EDAR o una EDAM?**

- a) Labores de mantenimiento correctivo programadas en el tiempo durante la vigencia del contrato de operación.
- b) Labores de mantenimiento preventivo legal programadas en el tiempo durante la vigencia del contrato de operación.
- c) Relación valorada actualizada de stock de repuestos existentes en almacén de cada mes.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	66/98





**253. Durante la ejecución de un contrato de servicio de explotación de una infraestructura hidráulica, la Dirección Técnica del Servicio se registrará en virtud de lo establecido en:**

- a) El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige el contrato de servicio de explotación de la infraestructura hidráulica.
- b) El Pliego de Cláusulas Técnicas del Proyecto de Liquidación de la ejecución de las obras de las instalaciones hidráulicas.
- c) El Anejo de Explotación de las instalaciones contenido en el Proyecto de Liquidación de las obras de las instalaciones hidráulicas.

**254. Durante la Explotación de una Estación Desaladora de Agua de Mar, es necesario realizar el control de la operación a partir del reporte continuo de datos cuantitativos y cualitativos de la producción, por parte de la empresa explotadora de forma continua. Para tener el conocimiento de los consumos energéticos específicos, indique qué datos deben ser reportados específicamente**

- a) Presión trabajo de la bomba de alta presión, que será la presión de entrada a los bastidores, lo cual da una idea de la exigencia sometida a las membranas lo cual se traduce en su consumo energético específico.
- b) Los datos de los totalizados que registran los analizadores de red para las bombas de mayor tamaño que, junto con el volumen producido, se obtendrá el consumo energético específico.
- c) La potencia instantánea de trabajo de las bombas de captación y las bombas booster (kW), ya que en función de las horas de funcionamiento se estimará finalmente el consumo específico de la EDAM.

**255. ¿Qué datos lleva la placa característica de un motor eléctrico?**

- a) Únicamente lleva la tensión y la intensidad.
- b) Únicamente lleva la potencia y el factor de potencia.
- c) La frecuencia, las revoluciones, el tipo de arranque, entre otras.

**256. Por necesidades de demanda, en una estación de bombeo con una configuración de 1+1R (1 principal + 1 Reserva), se prevé realizar una ampliación, quedando una configuración de**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	67/98





**2+1R bombas. Para ello, el Consejo Insular de Aguas necesitará disponer de la siguiente documentación:**

- a) Proyecto de ejecución, Proyecto de BT, Certificado de instalación y Certificado Final de la Dirección de las Obras.
- b) Proyecto básico y Certificado Final de la Dirección de las Obras.
- c) Pliego de Prescripciones Técnicas y Denominación de los nuevos equipos.

**257. Para llevar eficazmente la Gestión del Mantenimiento en las instalaciones hidráulicas, las empresas adjudicatarias de los contratos de servicio de explotación deberán realizar esta labor:**

- a) Mediante un software GMAO.
- b) Mediante un proceso documental de recolección de incidencias y partes de averías en papel.
- c) Mediante lo que decida la adjudicataria del contrato de servicio de explotación de la infraestructura hidráulica.


**258. Mediante la instalación de varias sondas PT100 en las bombas de alta presión, se pretende llevar a cabo por parte de la empresa explotadora de las instalaciones:**

- a) Un mantenimiento preventivo.
- b) Un mantenimiento correctivo.
- c) Un mantenimiento predictivo.

**259. A la hora de realizar la gestión de la operación desde el SCADA de la instalación hidráulica correspondiente, se deben controlar a su vez las distintas instalaciones que conforman el Sistema de Infraestructura Hidráulica, para lo cual es técnicamente necesario disponer de:**

- a) Fibra óptica en todas las instalaciones del Sistema Comarcal de forma que queden interconectadas todas las infraestructuras y se garantice el control operativo.
- b) Lector de datos en las instalaciones del Sistema Comarcal de forma que se mande la señal una vez al mes.
- c) Un sistema interno de radiofrecuencia que permita conectar las distintas instalaciones para una mejor comunicación entre

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>	
Normativa	Página	68/98
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





instalaciones y permita su volcado semanal para llevarlo a la sala de control.

**260. Durante los trabajos de mantenimiento eléctrico de una instalación hidráulica, realizada por un Organismo de Control, se detectan una serie de defectos que dan como resultado la calificación de "condicionada", a partir de lo anterior:**

- a) Se dispondrá de un periodo de 6 meses para realizar la pertinente corrección, y transcurrido ese plazo en caso de no haber subsanado el problema, se emitirá Certificado con calificación negativa a la Consejería de Industria de la Comunidad Autónoma.
- b) Se dispondrá de un periodo de 9 meses para realizar la pertinente corrección, y transcurrido ese plazo en caso de no haber subsanado el problema, se dará un nuevo plazo de 6 meses para reparar la deficiencia.
- c) Se dispondrá de un periodo de 6 meses para realizar la pertinente corrección, y transcurrido ese plazo en caso de no haber subsanado el problema, se dará un nuevo plazo de 3 meses para reparar la deficiencia.


**261. En una estación de bombeo de aguas residuales, se implementa un PLC para que gestione la lógica de control del funcionamiento de la instalación, para lo cual será imprescindible contar al menos con:**

- a) Tarjeta de entradas analógicas, tarjeta de entradas digitales y tarjeta de comunicación.
- b) Un PLC de reserva para hacer una reposición de forma automática y que no se quede la instalación sin servicio.
- c) Baterías compatibles con el PLC de reserva de forma que se garantice su funcionamiento en continuo.

**262. ¿Cuál es la manera correcta y eficaz para realizar la regulación de caudal a la entrada de un Depósito de abasto urbano?**

- a) Válvula de mariposa.
- b) Válvula de compuerta.
- c) Válvula reguladora de caudal.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	69/98





**263. Una bomba de 350 kW suministra agua a varios depósitos en un sistema de abastecimiento que resulta variable por su estacionalidad. Para ajustar los caudales a la demanda, indique la mejor opción para la mejora del rendimiento, el incremento de la eficiencia energética y también alargar la vida útil de los equipos:**

- a) Implementar una válvula reguladora de caudal.
- b) Estrangular el flujo con válvula de compuerta a la entrada de cada depósito, ajustando el caudal requerido.
- c) Implementar un variador de frecuencia, aunque ello implique realizar inversión importante y adaptar la instalación eléctrica.

**264. En la lógica de control de un PLC que gestione una instalación de bombeo de aguas de abastecimiento, será imprescindible incorporar las señales de:**

- a) Niveles de los depósitos de captación y de entrega.
- b) Temperatura del agua del depósito de captación.
- c) Conductividad del depósito de entrega de agua, lo cual permitirá conocer si está habiendo mezcla de agua de distinta procedencia.


**265. Determinar algunas de las labores de mantenimiento preventivo básico a realizar en una bomba hidráulica:**

- a) Engrases, control de vibraciones y temperaturas, y pintado periódico.
- b) Control de derivaciones a tierra y verificación de consumo de energía reactiva.
- c) Sustitución de cableado, limpieza de impulsores y alineación del eje.

**266. ¿Qué es un mantenimiento predictivo en relación con las instalaciones de bombeo?**

- a) Aquellas acciones efectuadas con el objetivo de conseguir que la vida útil del elemento en cuestión llegue a ser la prevista por el fabricante.
- b) se realiza en ocasiones en la estación depuradora, realizándose en el exterior los trabajos que por su complejidad o sofisticación pudieran no ser bien resueltos en la propia instalación.
- c) Permite prever averías, reducir costes de intervención de mantenimiento y evitar el paro imprevisto de producción.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	70/98





---

**267. ¿Qué es un mantenimiento preventivo en una instalación hidráulica?**

- a) Aquellas acciones efectuadas con el objetivo de conseguir que la vida útil del elemento en cuestión llegue a ser la prevista por el fabricante.
- b) Se realiza en ocasiones en la estación depuradora, realizándose en el exterior los trabajos que por su complejidad o sofisticación pudieran no ser bien resueltos en la propia instalación.
- c) Permite prever averías, reducir costes de intervención de mantenimiento y evitar el paro imprevisto de producción.

**268. ¿Qué es un mantenimiento correctivo en una instalación hidráulica?**

- a) Aquellas acciones efectuadas con el objetivo de conseguir que la vida útil del elemento en cuestión llegue a ser la prevista por el fabricante.
- b) se realiza en ocasiones en la estación depuradora, realizándose en el exterior los trabajos que por su complejidad o sofisticación pudieran no ser bien resueltos en la propia instalación.
- c) Permite prever averías, reducir costes de intervención de mantenimiento y evitar el paro imprevisto de producción.


**269. ¿Qué es un PLC en una EDAR?**

- a) Es un sistema de software que permite el control y monitoreo remoto de los procesos de la EDAR.
- b) Es un elemento que miden variables importantes en los procesos de la EDAR, como el flujo de agua, la calidad del agua y la concentración de sólidos en el agua residual.
- c) ES un dispositivo electrónico programable que controla el funcionamiento de los equipos y procesos de la EDAR.

**270. ¿Qué es un Sistema de control de supervisión y adquisición de datos (SCADA) en una EDAR?**

- a) Es un sistema de software que permite el control y monitoreo remoto de los procesos de la EDAR.
- b) Es un elemento que mide variables importantes en los procesos de la EDAR, como el flujo de agua, la calidad del agua y la concentración de sólidos en el agua residual.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	71/98





- c) Es un dispositivo electrónico programables que controlan el funcionamiento de los equipos y procesos de la EDAR.

**271. En una red de saneamiento al que llega agua pluvial, ¿Qué es el Tiempo de concentración?**

- a) Se define como el tiempo que tarda el caudal de saneamiento en el punto más distante de la cuenca en llegar al punto de salida.  
b) Se define como el tiempo que tarda una gota que ha caído en el punto más distante de la cuenca en llegar al punto de salida.  
c) Se define como el tiempo que tarda la suma del caudal de saneamiento más el caudal de pluviales en llegar al punto de salida.

**272. En una red de saneamiento, la relación entre DBO5 y DQO de 0,2 determina una naturaleza de contaminación orgánica:**

- a) Poco Biodegradable.  
b) Biodegradable.  
c) Muy Biodegradable.

**273. En una red de saneamiento, la relación entre DBO5 y DQO de 0,3 determina una naturaleza de contaminación orgánica:**

- a) Poco Biodegradable.  
b) Biodegradable.  
c) Muy Biodegradable.


**274. En una red de saneamiento, la relación entre DBO5 y DQO de 0,6 determina una naturaleza de contaminación orgánica:**

- a) Poco Biodegradable.  
b) Biodegradable.  
c) Muy Biodegradable.

**275. En la eliminación de materia orgánica por el método de fangos activados, ¿qué proceso se tiene que dar?**

- a) Proceso Aerobio.  
b) Proceso Anaerobio.  
c) Proceso Anóxico.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	72/98







**276. En la eliminación de materia orgánica por el método de lechos bacterianos, ¿qué proceso se tiene que dar?**

- a) Proceso Anóxico.
- b) Proceso Anaerobio.
- c) Proceso Aerobio.

**277. En la eliminación de materia orgánica por el método de digestión aerobia, ¿qué proceso se tiene que dar?**

- a) Proceso Anóxico.
- b) Proceso Anaerobio.
- c) Proceso Aerobio.

**278. La desnitrificación ¿qué tipo de proceso es?**

- a) Proceso Anóxico.
- b) Proceso Anaerobio.
- c) Proceso Aerobio.

**279. La cloración y ozonización en la línea de agua, son procedimientos de desinfección que se producen:**

- a) En el pretratamiento o Tratamiento Físico.
- b) Después del Tratamiento Secundario.
- c) Después del Tratamiento Terciario.


**280. En función de la forma de conexión o funcionamiento, de las distintas tuberías que constituyen una red de distribución de agua potable, marcar la incorrecta:**

- a) Mallada.
- b) Ramificada.
- c) Estrella-Triangulo.

**281. ¿Qué tipo de depósito de abastecimiento se usa cuando no hay suficiente presión y por tanto se precisa dar una presión adecuada a la distribución?**

- a) Semienterrado.
- b) Superficial.
- c) Elevado.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	73/98





---

**282. ¿Qué es un depósito de compensación en el abastecimiento urbano?**

- a) Se trata de un depósito que se conecta a la conducción que une el depósito original con la red de distribución. Recibirá agua durante horas de bajo consumo (horas valle) y suministra agua durante las horas de mínimo consumo (horas valle). Con ello se consigue incremento de volumen de regulación, y por bombear en horas valle, un ahorro de energía.
- b) Se trata de un depósito que se conecta a la conducción que une el depósito original con la red de distribución. Recibirá agua durante horas de bajo consumo (horas valle) y suministra agua durante las horas de máximo consumo (horas punta). Con ello se consigue incremento de volumen de regulación, y por bombear en horas valle, un ahorro de energía.
- c) Se trata de un depósito que se conecta a la conducción que une el depósito original con la red de distribución. Recibirá agua durante horas de alto consumo (horas punta) y suministra agua durante las horas de mínimo consumo (horas valle). Con ello se consigue incremento de volumen de regulación, y por bombear en horas punta, un ahorro de energía.


**283. ¿Qué es una instalación de regulación en el abastecimiento?**

- a) Aquella que consiguiendo ajustar adecuadamente el caudal a las necesidades de los usuarios tenga un coste mínimo. En este coste deben incluirse amortización, explotación y mantenimiento de la instalación.
- b) Aquella que consiguiendo ajustar adecuadamente el caudal y presión a las necesidades de los usuarios tenga un coste mínimo. En este coste deben incluirse amortización, explotación y mantenimiento de la instalación.
- c) Aquella que consiguiendo ajustar adecuadamente la presión a las necesidades de los usuarios tenga un coste mínimo. En este coste deben incluirse amortización, explotación y mantenimiento de la instalación.

**284. ¿Cuál no es una bomba de desplazamiento positivo?**

- a) Bomba de leva y pistón.
- b) Bomba de engranajes.
- c) Bomba Helicocentrífuga.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	74/98





**285. ¿Cuál es un rodete de una bomba que genera una relación H/Q Bajo?**

- a) Centrífugo.
- b) Axial.
- c) Helicocentrífugo.

**286. ¿Cuál es un rodete de una bomba que genera una relación H/Q Alto?**

- a) Centrífugo.
- b) Axial.
- c) Helicocentrífugo.

**287. Según la normativa de carreteras en Canarias, las carreteras se clasifican en:**

- a) Autovías, vías rápidas y carreteras convencionales.
- b) Autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras convencionales.
- c) Vías rápidas y carreteras convencionales.


**288. Conforme a la Ley de Carreteras se definen las vías rápidas en Canarias como:**

- a) Las que, cumpliendo las características de las autopistas, admiten cruces a nivel con otras vías.
- b) Carreteras que reúnen las mismas características de las autovías, pero con una sola calzada.
- c) Carreteras en las se debe circular como mínimo a 60Km/h.

**289. Las carreteras construidas por particulares en ejecución de planes de ordenación urbana o para el servicio de núcleos urbanos, ¿cuándo se considerarán carreteras municipales?**

- a) Siempre serán regionales.
- b) Hayan sido cumplimentadas las condiciones de recepción impuestas por la legislación de régimen del suelo y normativa urbanística aplicable.
- c) No se podrán considerar nunca municipales.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	75/98





**290. Se definen como carreteras de interés regional aquellas que cumplan en su totalidad o en tramos determinados lo siguiente:**

- a) Que se entiendan como vía de circunvalación de una isla.
- b) Carreteras de largo recorrido con varios carriles por sentido.
- c) Carreteras de largo recorrido que unan dos pueblos alejados.

**291. Los estudios que requieran la ejecución o modificación significativa de una carretera, ¿cómo se desarrollarán procedimentalmente?**

- a) Estudio de Impacto Medio Ambiental.
- b) Estudio de Seguridad y Salud.
- c) Estudio de planeamiento, estudio previo y estudio informativo.

**292. Los proyectos que requieran la ejecución o modificación significativa de una carretera, ¿cómo se desarrollarán procedimentalmente?**

- a) Consulta ciudadana.
- b) Anteproyecto, proyecto de trazado y proyecto de construcción.
- c) Modificación de Planeamiento.


**293. El proyecto de trazado de una ejecución o modificación significativa de una carretera, ¿en qué consiste?**

- a) En el desarrollo completo de la solución adoptada, con el detalle necesario para hacer factible su construcción y posterior explotación.
- b) En la redacción de documento técnico y definición concreta de los aspectos geométricos de la solución adoptada, así como de los bienes y derechos afectados por la misma.
- c) En la redacción de documento técnico a escala adecuada y consiguiente evaluación de las mejores propuestas, de forma que pueda concretarse la solución óptima.

**294. ¿En qué plazo a partir de la aprobación definitiva del proyecto de una carretera las Corporaciones Locales afectadas deberán iniciar el trámite de modificación de sus respectivos planteamientos urbanísticos, adaptándolos a las nuevas circunstancias?**

- a) 6 meses.
- b) 3 meses.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	76/98





c) 2 meses.

**295. Según la Ley de carreteras de Canarias, los terrenos ocupados por las propias carreteras, sus elementos funcionales y una franja de terreno a cada lado de la vía de 8 metros de anchura en autopistas y autovías y de 3 metros en carreteras convencionales, carreteras multicarril y vías de servicio, medidos horizontalmente desde la arista exterior de la explanación y perpendicularmente a dicha arista, corresponde a:**

- a) Zona de servidumbre.
- b) Zona de dominio público.
- c) Zona de afección.

**296. En una carretera, de conformidad con la Ley de Carreteras de Canarias, la línea límite de edificación:**

- a) No podrá sobrepasar el borde exterior de la zona de afección de la carretera.
- b) Podrá sobrepasar el borde exterior de la zona de afección de la carretera, si el titular de la misma lo autoriza.
- c) Podrá sobrepasar el borde exterior de la zona de afección de la carretera, ni no hay riesgo para la seguridad de las personas.

**297. En las carreteras regionales, de conformidad con la Ley de Carreteras de Canarias, la imposición de sanciones por infracciones graves corresponderá al:**

- a) Consejo del Gobierno de Canarias.
- b) Consejero/a del Gobierno de Canarias competente en materia de carreteras.
- c) Director General del Gobierno de Canarias competente en materia de carreteras.

**298. Según el Reglamento de Carreteras de Canarias, salvo justificación especial, no se autorizarán cruces de conducciones por el sistema de zanja a cielo abierto, debiéndose efectuar el cruce mediante mina, túnel o perforación mecánica subterránea en:**

- a) Autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras de interés regional, ni en carreteras convencionales con intensidad media diaria de circulación superior a 2.000 vehículos.
- b) Autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras de interés regional, ni en carreteras convencionales con intensidad media diaria de circulación superior a 5.000 vehículos.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	77/98





c) Autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras de interés regional independientemente del número de vehículos

**299. Según el Reglamento de Carreteras de Canarias, respecto a la utilización de los accesos autorizados:**

- a) Su uso será exclusivo en todos los casos.
- b) Su uso podrá ser compartido.
- c) El titular de la vía no podrá imponer limitaciones de uso.

**300. Según la Ley de Carreteras de Canarias, respecto al uso de las carreteras, el titular de la vía:**

- a) No podrá limitar la circulación de cierto tipo de vehículos.
- b) No podrá autorizar un uso especial de la vía para transportes de vehículos especiales en travesías.
- c) Podrá, con carácter temporal, limitar la circulación de ciertos tipos de vehículos.

**301. Según la Ley de Carreteras de Canarias, el plazo de prescripción de las infracciones contra la carretera es:**

- a) 5 años para las muy graves.
- b) 3 años para las graves.
- c) 1 año para las leves.

**302. Según el Reglamento de Carreteras de Canarias, las líneas aéreas eléctricas, telefónicas y telegráficas se instalarán preferentemente detrás de la línea de edificación. La distancia del apoyo a la arista exterior de la calzada no será inferior a:**


- a) Dos veces su altura.
- b) Vez y media su altura.
- c) Su altura.

**303. Según el Reglamento de Carreteras de Canarias, cuando se desee reconstruir los cerramientos existentes, se hará con arreglo a las condiciones que se impondrían si fueran de nueva construcción, salvo:**

- a) Algún tramo menos de 15 metros que se hubiera arruinado.
- b) Algún tramo menos de 10 metros que se hubiera arruinado.
- c) Algún tramo menos de 5 metros que se hubiera arruinado.

**304. Según el Reglamento de Carreteras de Canarias, el cruce de algún carril o calzada de una carretera se efectuará a distinto nivel en los casos siguientes:**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	78/98





- a) En Autopista y cualquier carretera, cuando la intensidad media diaria de circulación supere los 10.000 vehículos, o bien la intensidad media diaria a un horizonte de 20 años supere los 15.000 vehículos.  
b) Solo en Autopista.  
c) Solo en Autopista, autovías, vías rápidas o carreteras de interés regional.

**305. En las carreteras insulares o municipales, la imposición de sanciones por infracciones muy graves ¿a quién corresponde?**

- a) Al Gobierno de Canarias.  
b) Al Pleno de la corporación insular o local.  
c) Al Presidente de la corporación insular o Alcalde en la municipal.

**306. Según la Ley de carreteras de Canarias, el plazo de prescripción de las infracciones leves contra la carretera es de:**

- a) 6 meses.  
b) 2 años.  
c) 1 año.

**307. El otorgamiento de licencias para usos y obras en las zonas de dominio público, de servidumbre y de afección de los tramos de una carretera que discurren por suelo clasificado como urbano o correspondan a una travesía, competirá al:**

- a) Gobierno de Canarias.  
b) Ayuntamiento por donde discurre la carretera.  
c) Cabildo Insular correspondiente.


**308. Según el Reglamento de carreteras de Canarias, indique qué parámetro no pertenece a los criterios de información funcional de las carreteras:**

- a) Intensidad Media Diaria (IMD).  
b) Porcentaje de hora punta.  
c) Calidad del medio.

**309. ¿Qué no forma parte del estudio previo para la ejecución o modificación significativa de una carretera?**

- a) Recopilación y análisis de los datos necesarios, tales como estudios de planeamiento existentes, de tráfico o de terrenos.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	79/98





- b) Selección de alternativas más convenientes entre las opciones estudiadas.
- c) Previsiones y repercusiones socioeconómicas y de demanda de transporte en un determinado año horizonte.

**310. Según el Reglamento de carreteras de Canarias, en un área de servicio de una carretera, no se podrá incluir la siguiente instalación:**

- a) Zona de descanso y juegos infantiles.
- b) Talleres de reparación.
- c) Locales de espectáculo o diversión.

**311. En una autovía, la distancia mínima entre áreas de servicio será:**

- a) 2,5 Km.
- b) 2 Km.
- c) 1,5 Km.

**312. En una carretera, se entenderá como visible desde la misma, toda instalación publicitaria cuya mayor dimensión sea superior a:**


- a) Tres por mil de su distancia a la arista exterior de la calzada.
- b) Cinco por mil de su distancia a la arista exterior de la calzada.
- c) Seis por mil de su distancia a la arista exterior de la calzada.

**313. En una carretera, el giro a la izquierda a nivel de algún carril o calzada de una carretera, cruzando la trayectoria del tráfico que circula en sentido opuesto, sólo se permitirá disponiendo un carril central de espera precedido de vía de deceleración, salvo que la intensidad media diaria de la circulación a un horizonte de 10 años fuera menor a:**

- a) 2.000 vehículos.
- b) 1.000 vehículos.
- c) 1.500 vehículos.

**314. Sin perjuicio de otras limitaciones más restrictivas y salvo la debida justificación, en el proyecto de un tramo de autovía interurbana con velocidad de proyecto 100 km/h, conforme a lo recogido en el apartado 9.6 y la tabla 9.4 de la vigente Norma 3.1-Instrucción de Carreteras de Trazado, en el caso de una obra de paso de longitud mayor o igual a cien metros y de sección transversal reducida respecto de los tramos contiguos,**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	80/98







**se evitará disponer conexiones en una distancia, medida desde las secciones inicial o final de dicha obra, inferior a:**

- a) 75 metros.
- b) 125 metros.
- c) 250 metros.

**315. Según la Norma 3.1- Instrucción de Carreteras de Trazado, ¿para qué tipo de Proyectos no será de aplicación dicha norma?**

- a) Proyectos de acondicionamiento.
- b) Proyectos de mejoras locales.
- c) Proyectos de duplicación de calzada.

**316. Según el apartado 10.3 de la Norma 3.1- Instrucción de Carreteras de Trazado, la zona de influencia de un nudo en carreteras separadas para cada calzada, se sitúa en la sección ubicada a:**

- a) 250 m de la sección característica inicial del carril de cambio de velocidad inicial del enlace.
- b) 250 m de la sección característica inicial del carril de cambio de velocidad final del enlace
- c) 200 m de la sección característica inicial del carril de cambio de velocidad inicial del enlace.

**317. Según se recoge expresamente en la Norma 3.1- Instrucción de Carreteras de trazado, para comprobar la visibilidad de adelantamiento en los acuerdos convexos se considerará una altura del objeto sobre la calzada de:**


- a) 0,5 m.
- b) 0,8 m.
- c) 1,10 m.

**318. En autopistas y autovías deben proyectarse pasos de mediana a intervalos aproximados de:**

- a) 1 km.
- b) 2 km.
- c) 3 km.

**319. Según la vigente Norma 3.1- Instrucción de Carreteras, la altura libre mínima bajo pasos superiores, sobre cualquier punto de la plataforma de las carreteras en tramos urbanos será mayor o igual que:**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	81/98





- a) 5,30 m.
- b) 5,00 m.
- c) 4,75 m.

**320. Según la vigente Norma 3.1- Instrucción de Carreteras, en un cruce, si la velocidad en la vía atravesada es de 80 km/h y el tiempo que se tarda en realizar el movimiento completo de cruce es de 3,6 s. ¿Cuál sería la distancia de cruce?**

- a) 28,8 m.
- b) 22,2 m.
- c) 80,0 m.

**321. Según la vigente Norma 5.2-Instrucción de Carreteras, el periodo de retorno es el periodo de tiempo expresado en años, para el cual el caudal máximo anual tiene una probabilidad de ser excedido igual a:**

- a) Q/T.
- b) I/Q.
- c) I/T.


**322. De acuerdo con la norma 5.2- Instrucción de Carreteras de drenaje superficial: para el cálculo del caudal de proyecto (Qp) del drenaje de la plataforma y márgenes se considera el caudal máximo anual correspondiente al siguiente período de retorno:**

- a)  $\geq 100$  años y compatible con los criterios de la Administración Hidráulica competente.
- b) 50 años.
- c) 25 años, salvo que el desagüe se haga por bombeo, en cuyo caso el período de retorno será de 50 años.

**323. Según la vigente Norma 5.2- Instrucción de Carreteras, un elemento lineal, superficial, cuya función es conducir el agua a modo de canal en lámina libre sobre superficies pavimentadas o revestidas, que puede construirse in situ o mediante piezas prefabricadas, responde a la definición de:**

- a) Cuneta.
- b) Caz.
- c) Colector.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	82/98





**324. Señale la afirmación que considere incorrecta en relación con el drenaje superficial de las carreteras de acuerdo con la norma 5.2- Instrucción de Carreteras:**

- a) A igualdad en el resto de factores que intervienen en su determinación, el coeficiente de escorrentía sobre una superficie constituida por un material calificado en el estudio, geotécnico como arcilla miocena, será superior al de otro calificado como arena limosa pliocuaternaria.
- b) La velocidad máxima admisible del agua sobre superficies planas de hormigón visto, aunque depende del estado de las obras, los arrastres de la corriente y otros factores, se puede estimar preliminarmente y por término medio en un entorno de entre 4,5 y 6 m/s.
- c) La dimensión libre mínima de una pequeña obra de drenaje transversal debe ser igual o superior a determinados valores que se establecen en función de la Intensidad Media Diaria (IMD), atendiendo a la longitud de la obra.

**325. El peralte máximo en tanto por ciento (%) según la Norma de trazado 3.1- Instrucción de Carreteras es:**

- a) 10.
- b) 8.
- c) 7.

**326. Según la Norma de trazado 3.1- Instrucción de Carreteras, la velocidad para la que se definen las características geométricas del trazado de un tramo en una carretera en condiciones de comodidad y seguridad, se conoce como:**

- a) Velocidad específica.
- b) Velocidad libre.
- c) Velocidad de proyecto de un tramo.

**327. Según la Norma 3.1- Instrucción de Carreteras, la distancia entre una entrada y una salida de ramales de enlace consecutivos en una autovía:**

- a) Será como mínimo de 1200 metros, si esto no fuese posible se unirán dichas entradas y salidas con un carril de trenzado de al menos 1000 metros de longitud.
- b) Será como mínimo de 1500 metros, si esto no fuese posible se unirán dichas entradas y salidas con un carril de trenzado de al menos 1000 metros de longitud.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	83/98





c) Será como mínimo de 1200 metros, si esto no fuese posible se unirán dichas entradas y salidas con un carril de trenzado de al menos 1500 metros de longitud.

**328. Según la vigente norma de trazado 3.1 Instrucción de Carreteras, para comprobar la visibilidad de parada en los acuerdos cóncavos se considerará la altura del objeto sobre la calzada en:**

- a) 1,10 m.
- b) 0,50 m.
- c) 1,00 m.

**329. Según la vigente norma de drenaje superficial 5.2 Instrucción de Carreteras, el riesgo de aterramiento en obras de drenaje transversal de escasa pendiente, no es función de:**

- a) El caudal del cauce.
- b) La longitud del conducto.
- c) La pendiente del conducto.

**330. Según la Norma de trazado 3.1- Instrucción de Carreteras, la distancia necesaria para que un vehículo pueda adelantar a otro que circula a menor velocidad, en presencia de un tercero que circula en sentido contrario se denomina:**

- a) Visibilidad de adelantamiento.
- b) Distancia de adelantamiento.
- c) Distancia de parada.


**331. Según la Norma 3.1- Instrucción de Carreteras de Trazado, en un relieve llano, la inclinación media de la línea de máxima pendiente en valor absoluto, en % será:**

- a) Menor o igual que 5.
- b) Mayor que 5 y menor o igual que 25.
- c) Mayor que 25.

**332. Según la Norma 3.1- Instrucción de Carreteras de Trazado, se define la velocidad de proyecto de un tramo como:**

- a) Velocidad a la que puede circular un vehículo ligero sin más condicionantes que las características de la carretera y el límite establecido por la regulación legal vigente.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	84/98





- b) Velocidad para la que se definen las características geométricas del trazado de un tramo de carretera en condiciones de comodidad y seguridad.
- c) Media armónica ponderada de las velocidades de recorrido de subtramos homogéneos.

**333. Según la normativa vigente, a efectos de cálculo de visibilidad, el punto de vista del conductor se supondrá a la siguiente altura sobre la calzada:**

- a) 0,80 metros.
- b) 1,10 metros.
- c) 1,25 metros.

**334. Según la normativa vigente, a efectos de cálculo de visibilidad, el punto de vista del conductor se supondrá a la siguiente distancia del borde izquierdo de cada carril, por el interior del mismo, y en el sentido de la marcha:**

- a) 1,25 metros.
- b) 1,50 metros.
- c) 1,75 metros.

**335. Para el cálculo de la visibilidad de parada de un vehículo, se fijará la altura del obstáculo sobre la rasante de la calzada en:**

- a) 30 cm.
- b) 40 cm.
- c) 50 cm.

**336. Según la normativa vigente, para una velocidad de proyecto de 100 km/h, la distancia de decisión mínima establecida para un conductor de un vehículo será de:**

- a) 250 m.
- b) 280 m.
- c) 300 m.

**337. En una carretera, en función de que parámetro no se diseña el radio mínimo de las curvas circulares:**

- a) Velocidad de proyecto.
- b) Visibilidad de parada.
- c) Peralte máximo y el rozamiento transversal máximo.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	85/98





**338. En una carretera, será necesario utilizar curvas de acuerdo:**

- a) Para curvas circulares de radio menor que 6.000 metros en carreteras de Grupo 1.
- b) Para curvas circulares de radio mayor que 2.500 metros en carreteras de Grupo 3.
- c) Para curvas circulares de radio menor que 2.500 metros en carreteras de Grupo 3.

**339. En carreteras de dos plataformas separadas y al menos dos carriles y dos arcenes en cada plataforma, el bombeo estará constituido por:**

- a) Dos planos diferentes, uno para cada plataforma.
- b) Un único plano.
- c) Los planos suficientes en función del número de carriles.

**340. En autopistas y autovías, el valor máximo de inclinación de la rasante en rampas y pendientes de las carreteras, para velocidad de proyecto de 100 Km/h, será de:**

- a) 5%.
- b) 3%.
- c) 4%.

**341. Los carriles básicos de una carretera, a partir de qué parámetro no se determinan:**

- a) Espacio disponible.
- b) Nivel de servicio deseado.
- c) Intensidad y composición de tráfico.


**342. El ancho habitual de los carriles de una carretera será de:**

- a) 3,00 metros.
- b) 3,50 metros.
- c) 3,75 metros.

**343. De forma general en carreteras de calzadas separadas con velocidad de proyecto mayor o igual que cien kilómetros por hora, se exigirá que el arcén interior tenga un ancho de:**

- a) 1,00 metros.
- b) 1,50 metros.
- c) 1,75 metros.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	86/98





**344. El ancho mínimo de la mediana de una carretera de calzadas separadas, cuando se prevea la ampliación del número de carriles, será de:**

- a) 2 metros.
- b) 10 metros.
- c) 5 metros.

**345. En una carretera de 3 carriles por calzada sin previsión de ampliación, y en un túnel de más de 200 metros de longitud, la sección de plataforma total tendrá una longitud de:**

- a) 12,50 metros.
- b) 10,00 metros.
- c) 16,00 metros.

**346. En una carretera los tipos de carriles de cambio de velocidad son:**

- a) Paralelos y directos.
- b) Solamente paralelos.
- c) Solamente de aceleración.

**347. En una carretera, las cuñas de cambio de velocidad pueden ser de:**

- a) Solamente de incorporación.
- b) Solamente de aceleración.
- c) Aceleración y desaceleración.


**348. El ancho mínimo de una berma de una carretera convencional para una velocidad de proyecto de 90 km/h, será de:**

- a) 0,75 metros.
- b) 1,00 metro.
- c) 0,50 metros.

**349. Según la vigente Norma 5.2- Instrucción de Carreteras, indique cuál no es un tipo de cuenca en función de su posición relativa con la carretera:**

- a) Cuenca principal.
- b) Cuenca secundaria.
- c) Cuenca terciaria.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	87/98





**350. En el cálculo del drenaje superficial de una carretera, el coeficiente de escorrentía C, dependerá de:**

- a) La Cuenca principal.
- b) La Precipitación diaria correspondiente al período de retorno T considerado.
- c) La Longitud del cauce.

**351. Se define la cuneta de una carretera como:**

- a) Un elemento lineal, superficial, cuya función es conducir el agua a modo de canal en lámina libre sobre superficies pavimentadas o revestidas, que puede construirse in situ o mediante piezas prefabricadas.
- b) Un elemento lineal, superficial, ubicado en las márgenes (taludes de desmonte o espaldones de rellenos), para conducción de caudales generalmente por líneas de máxima pendiente, en régimen rápido o con resaltos y cambios de régimen.
- c) Un elemento lineal, superficial, en forma de zanja continua en el terreno, cuya función es conducir el agua a modo de canal en lámina libre.

**352. La selección del nivel de contención de un pretil es función de:**

- a) El riesgo de accidente y las intensidades medias de vehículos ligeros y pesados.
- b) El desplazamiento transversal del sistema de contención.
- c) El índice de severidad.

**353. Los sistemas de contención de carreteras se diseñan para:**


- a) Evitar los accidentes.
- b) Limitar los daños y lesiones que se puedan producir.
- c) Los vehículos alcancen desniveles con un ángulo determinado.

**354. Según la Norma 6.1- Instrucción de Carreteras, ¿a qué intensidad de tráfico IMDp corresponde la categoría de tráfico T0?**

- a) Entre 200 y 400 vehp/día.
- b) Entre 2000 y 4000 vehp/día.
- c) No existe la categoría T0.

**355. Según la Norma 6.1- Instrucción de Carreteras, la pluviometría de una zona influye en:**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	88/98







- a) La elección de la capa de rodadura.
- b) La elección de las capas intermedia y de rodadura, de un firme.
- c) La elección de las capas base, intermedia y de rodadura, de un firme.

**356. Según la Norma 6.1- Instrucción de Carreteras "Secciones de Firme" la sección de firme 0032 de una carretera, corresponde a una categoría de tráfico y de explanada:**

- a) T0 y E3.
- b) T3 y E2.
- c) T00 y E3.

**357. Según la Norma 6.1- Instrucción de Carreteras "Secciones de Firme", la aplicación de un Iigante hidrocbonatado sobre una capa granular previa a la colocación sobre esta de una capa o de un tratamiento bituminoso corresponde a la definición de:**

- a) Riego de adherencia.
- b) Riego de curado.
- c) Riego de imprimación.


**358. Según se indica expresamente en la Norma 6.1- Instrucción de Carreteras, "Secciones de Firme", para la ejecución de un firme, la cota de la explanada deberá quedar, al menos:**

- a) A veinticinco centímetros (25cm) por encima del nivel más alto previsible de la capa freática donde el macizo de apoyo esté formado por suelos seleccionados.
- b) A sesenta centímetros (60cm) por encima del nivel más alto previsible de la capa freática donde el macizo de apoyo esté formado por suelos tolerables.
- c) A sesenta centímetros (60cm) por encima del nivel más alto previsible de la capa freática donde el macizo de apoyo esté formado por suelos seleccionados.

**359. A tenor de las definiciones que establece la Norma 6.3 Instrucción de Carreteras: rehabilitación de firmes, aprobada por la Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, indique cuál de estas alternativas es verdadera:**

- a) Si el espesor de los materiales bituminosos sobre capas granulares no tratadas, iguala o supera los 15cm, los firmes se consideran como semiflexibles.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	89/98





- b) Si el espesor de los materiales bituminosos sobre capas granulares no tratadas, iguala o supera los 13cm, los firmes se consideran como semiflexibles.
- c) Si el espesor de los materiales bituminosos sobre capas granulares tratadas, iguala o supera los 15cm, los firmes se consideran como semiflexibles.

**360. Según la vigente Norma 6.1- Instrucción de Carreteras, en una carretera con calzadas de 2 carriles por sentido de circulación, en el carril exterior se considera la categoría de tráfico correspondiente a:**

- a) Todos los vehículos pesados que circulan en ese sentido.
- b) La mitad de los vehículos pesados que circulan por las 2 calzadas.
- c) El 85% de los vehículos pesados que circulan en ese sentido.

**361. Según la vigente Norma 6.3- Instrucción de Carreteras, ¿cuál de las siguientes deficiencias puede justificar la necesidad de una rehabilitación superficial del firme?**

- a) El agotamiento estructural de firme.
- b) El pavimento deslizante por pulimento o por falta de macrotextura.
- c) Los gastos excesivos de conservación ordinaria.

**362. El ámbito de aplicación de la Norma 6.1- Instrucción de Carreteras, excluye:**


- a) Los proyectos de firmes de carreteras de nueva construcción y de acondicionamiento de las existentes.
- b) La reconstrucción total de firmes.
- c) Los pavimentos sobre puentes y en túneles.

**363. Se podrán considerar dimensionamientos distintos entre diferentes carriles de una misma calzada cuando:**

- a) En las categorías de tráfico pesado T00 y T0 estén previstos dos o más carriles para cada sentido de circulación.
- b) En las categorías de tráfico pesado T00 y T0 estén previsto un carril para cada sentido de circulación.
- c) En las categorías de tráfico pesado T1 y T2 estén previstos dos o más carriles para cada sentido de circulación.

**364. Según la aplicación de la Norma 6.1- Instrucción de Carreteras, la categoría de explanada E2 corresponde a un módulo de compresibilidad en el segundo ciclo de carga:**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	90/98





- a) Mayor o igual a 60 Mpa.
- b) Mayor o igual a 300 Mpa.
- c) Mayor o igual a 120 Mpa.

**365. Según la norma vigente, el espesor de las capas bituminosas en caliente para la rodadura, tipo de mezcla M y categoría de tráfico pesado T00 a T1, será de:**

- a) 4.
- b) 3.
- c) 5.

**366. Según la norma 6.1 Instrucción de Carreteras, para la formación de explanadas y en relación a los espesores prescritos;**

- a) Los espesores podrán ser reducidos, siempre que se empleen materiales de calidad superior a la especificada.
- b) Los espesores no podrán aumentarse.
- c) Los espesores no podrán ser reducidos, aunque se recurra al empleo de materiales de calidad superior a la especificada.

**367. Según la norma 6.1 Instrucción de Carreteras, los tipos de riego empleados para las secciones de firme son:**

- a) Riego de explanación y riego de implementación
- b) Riego de imprimación, riego de adherencia y riego de curado.
- c) Riego longitudinal y riego transversal


**368. Según las definiciones de la Norma 6.1- Instrucción de Carreteras, un firme flexible es aquel:**

- a) Constituido por un pavimento bituminoso de cualquier espesor sobre una o más capas tratadas con conglomerantes hidráulicos, con espesor conjunto de éstas igual o superior a 20 cm.
- b) Constituido por capas de mezcla bituminosa, de espesor total igual o superior a 15 cm, sobre capas granulares no tratadas.
- c) Constituido por capas granulares no tratadas y por un pavimento bituminoso de espesor inferior a 15 cm.

**369. Según la vigente Norma 6.3- Instrucción de Carreteras, ¿cuál de las siguientes circunstancias puede justificar la necesidad de una rehabilitación estructural del firme?**

- a) Pavimento deslizante por pulimento o por falta de macrotextura.
- b) Previsión de crecimiento importante de la intensidad de tráfico pesado.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	91/98





c) Pavimento deformado longitudinal o transversalmente, con una regularidad superficial inadecuada.

**370. En relación a los criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos, de acuerdo con la Orden Circular 35/3014, señale cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta:**

- a) Las barreras de seguridad son sistemas de contención de vehículos diseñados para su instalación en los márgenes y medianas de la carretera.
- b) La instalación de sistemas de contención estará justificada en el siguiente caso: zonas cuya protección haya sido incluida entre las medidas correctoras derivadas de una Declaración de Impacto Ambiental aun cuando no haya un obstáculo o desnivel en las proximidades del borde de la calzada.
- c) La Orden Circular 35/2014 resulta de obligado cumplimiento en la Red de Carreteras del Estado, pero no en las redes de otra titularidad.

**371. En relación con el dimensionamiento de un firme de carreteras, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- a) En obras de acondicionamiento, mejora de trazado, ensanches y duplicación de calzadas, con aprovechamiento de parte o de la totalidad de la calzada existente, se aplicarán conjuntamente los criterios establecidos en las normas 6.1.- Instrucción de Carreteras. y 6.3.- Instrucción de Carreteras.
- b) En obras de acondicionamiento, mejora de trazado, ensanches y duplicación de calzadas, con aprovechamiento de parte o de la totalidad de la calzada existente, se aplicarán exclusivamente los criterios establecidos en la norma 6.3.- Instrucción de Carreteras.
- c) En las carreteras en servicio: la norma 6.3.- Instrucción de Carreteras. resulta de aplicación en los estudios y proyectos de rehabilitación superficial de los firmes, mientras que la norma 6.1.-Instrucción de Carreteras se aplica para la rehabilitación estructural.

**372. Según la norma 6.1 Instrucción de Carreteras, para las categorías de tráfico T00 a T1, en calzadas con pavimento bituminoso en caliente, las capas de rodadura e intermedia del arcén:**

- a) En todos los casos, serán prolongación de las dispuestas en la calzada.
- b) Podrán variar respecto a las de la calzada en función de la categoría de tráfico.
- c) En ningún caso su espesor superará los 10 cm.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	92/98





**373. En relación a los criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos de acuerdo con la Orden Circular 35/2014, se considerará que una cuneta es suficientemente tendida si la relación H:V de sus taludes es:**

- a) Igual o superior a 6:1.
- b) Es igual o superior a 1:6.
- c) Inferior a 6:1.

**374. En relación a los criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos de acuerdo con la Orden Circular 35/2014, una vez identificadas las situaciones potenciales de riesgo, entre las alternativas preferibles a la instalación de barrera de seguridad no se encuentra:**

- a) Eliminar el obstáculo o desnivel.
- b) Diseñar un nuevo elemento que suponga un obstáculo.
- c) Trasladar el obstáculo a otra zona.

**375. Según la norma 6.1- Instrucción de Carreteras, el firme de los arcenes de anchura inferior a 1,25 metros, salvo justificación:**

- a) Se ejecutará de manera simultánea a la calzada, sin juntas longitudinales entre calzada y arcén.
- b) Se ejecutará con posterioridad, aunque con misma sección de firme.
- c) Puede prescindirse de riego de imprimación.

**376. Según la norma 8.1 Instrucción de Carreteras - Señalización vertical vigente, las señales de advertencia de peligro se colocarán entre X e Y metros antes de la sección donde se pueda encontrar el peligro que anuncien, en función de la velocidad de recorrido, de la visibilidad disponible, de la naturaleza del peligro y en su caso de la maniobra necesaria. Señale los valores correctos de X e Y entre las opciones siguientes:**

- a) X= 50; Y = 150.
- b) X= 150; Y = 250.
- c) X= 250; Y = 400.

**377. Según la vigente Norma 8.1 Instrucción de Carreteras, si la distancia real a la población que figura en un cartel de confirmación es de 1,4 Km, en dicho cartel deberá figurar:**

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	93/98





- a) 1 km.
- b) 1,4 km.
- c) 1,5 km.

**378. Según la Norma 8.1- Instrucción de Carreteras, el cartel que indica los destinos a alcanzar continuando por la carretera por la que se circula, sin incluir distancias, se denomina:**

- a) Cartel de dirección propia.
- b) Cartel de confirmación.
- c) Cartel de preseñalización.

**379. ¿En qué situación utilizaremos en una autovía la marca longitudinal continua adosada a discontinua?**

- a) En los enlaces: se inicia al comienzo del carril de deceleración y debe prolongarse hasta el final del carril de aceleración.
- b) La norma 8.2- Instrucción De Carreteras, marcas viales, no permite el uso de estas marcas en autovía.
- c) Para prohibir cambios de un carril a otro, pero se recomienda utilizarla únicamente en casos muy excepcionales.


**380. Según lo establecido expresamente en la Norma 8.1- Instrucción de Carreteras, señalización vertical, ¿cada cuántos metros debe reiterarse una señal de reglamentación en carretera convencional?**

- a) Los correspondientes a un tiempo de recorrido del orden de un minuto, excepto en tramos homogéneos de velocidad, en los que esta distancia podrá ser mayor.
- b) Se recomienda hacerlo cada 1500 m, y en ningún caso se superarán los 3000 m.
- c) Como norma general, se reiterarán cada 1000 m, aunque justificadamente podrán espaciarse hasta un máximo de 2.500 m.

**381. Según la Instrucción 8.1- Instrucción de Carreteras, Señalización Vertical, en un cartel de dirección propia situado en una carretera de circunvalación de una población, ¿Cuántas carreteras pueden incluirse como máximo, excluyendo el cajetín superior correspondiente a la propia circunvalación?**

- a) 3.
- b) 2.
- c) 4.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	94/98





**382. Según la Instrucción 8.1- Instrucción de Carreteras, Señalización Vertical, en autovías, la diferencia de cota entre el borde inferior de una señal y el borde de la calzada situado en correspondencia con la señal será de:**

- a) 2,00 m.
- b) 1,50 m.
- c) 1,80 m.

**383. En una carretera convencional con limitación de velocidad máxima de 100 km/h y en la que existe una señal S-500 de entrada a poblado, ¿es necesario disponer alguna señal de velocidad máxima R-301 antes del cartel S-500?:**

- a) Sí, antes de llegar a la reducción de 50 km/h, debe haber señales de reducción por escalones de 10 km/h.
- b) Será necesario disponer junto a la señal S-500 una señal R-301 de limitación a 60 km/h.
- c) Sí, ya que la señal S-500 conlleva limitación de velocidad máxima a 50 km/h, y la norma 8.1.-I.C. no permite que la reducción de velocidad sea mayor a 40 km/h.

**384. Según la vigente norma de señalización vertical 8.1 Instrucción de Carreteras, la presencia de un taller solo podrá señalizarse en una autovía si además existe y se señala:**

- a) Una cafetería.
- b) Un hotel.
- c) Un hospital.


**385. Según la vigente Norma de señalización vertical 8.1 Instrucción de Carreteras, disponer el cartel de salida inmediata sobre pórtico, o sobre banderola, depende siempre del:**

- a) Tipo de carretera.
- b) Espacio disponible para su ubicación.
- c) Número de habitantes de las poblaciones de destino.

**386. Según la norma 8.1 Instrucción de Carreteras, las señales generalmente circulares implican que son:**

- a) Señales de peligro.
- b) Señales de indicación.
- c) Señales de reglamentación.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	95/98





**387. Según la norma 8.1 Instrucción de Carreteras, las señales de reglamentación codificadas desde R-400 a R499, corresponden a:**

- a) Prioridad.
- b) Restricción de paso.
- c) Obligación.

**388. Si, en una carretera, para llegar a una población quedan 800 metros, en la señal de señalización aparecerá como:**

- a) 0,8.
- b) 800.
- c) 1 Km.

**389. La señal con retroreflexión RA3-ZB se recomienda utilizar en:**

- a) Carteles y paneles complementarios en tramos interurbanos de autopistas y autovías.
- b) Zonas urbanas.
- c) Entornos complejos (glorietas, intersecciones, etc.), tramos periurbanos y en carteles y paneles complementarios en tramos interurbanos de carreteras convencionales.

**390. El inicio de una autovía se señalará con una señal:**

- a) R-401.
- b) S-1a.
- c) R-101.


**391. ¿Dónde se debe de colocar una señal de peligro?**

- a) En general, entre 150 m y 200 m antes de la sección donde se encuentra el peligro.
- b) En la sección donde se encuentra el peligro.
- c) Se preavisará con una primera señal de advertencia 250 m antes de la sección donde se encuentra el peligro y se colocará una señal adicional de confirmación 30 m antes de la sección donde se encuentra el peligro.

**392. En una salida inmediata de una carretera, el cartel a emplear si la suma de poblaciones destino es menor de 5.000 habitantes, será del tipo:**

- a) Cartel lateral.
- b) Pórtico.
- c) Banderola.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	96/98







**393. Los servicios de restaurante, cafetería, hotel y taller se señalarán en una carretera cuando:**

- a) Estén a menos de 3 Km del enlace.
- b) Estén a menos de 4 Km del enlace.
- c) Estén a menos de 5 Km del enlace.

**394. Según la Norma 8.3- Instrucción de Carreteras, en una vía tipo A y situación de obstáculo 8, cuando sea preciso realizar corte total, la detención será regulada mediante semáforos, y no podrá exceder de:**

- a) 7 minutos si  $IMD < 2.000$ , ni 15 si  $IMD > 1.000$ .
- b) 7 minutos si  $IMD > 5.000$ , ni 15 si  $IMD < 2.000$ .
- c) 7 minutos si  $IMD > 2.000$ , ni 15 si  $IMD < 1.000$ .

**395. Según la Norma 8.3- Instrucción de Carreteras, una vía tipo A corresponde a:**

- a) Vías de doble calzada con mediana o separado, con dos o tres carriles por sentido.
- b) Vías de doble sentido de circulación, calzada única con dos carriles y un carril adicional y/o especial.
- c) Vías de doble sentido de circulación, calzada única con dos carriles.

**396. Según la Norma 8.3- Instrucción de Carreteras, en cuanto a la situación del obstáculo el caso 4 corresponde a:**

- a) Obstáculo en la mediana.
- b) Obstáculo exterior a la plataforma.
- c) Obstáculo en la calzada, de forma que requiera disminuir en uno el número de carriles abiertos a la circulación.


**397. Según la norma 8.2.- Instrucción De Carreteras. Indiferentemente de su reflectancia, las marcas viales podrán ser de los siguientes colores:**

- a) Amarillo, azul y blanco.
- b) Amarillo y blanco.
- c) Amarillo, blanco y rojo.

**398. Según la norma 8.2.- Instrucción de Carreteras, una marca longitudinal continua deberá tener una longitud mínima de:**

- a) 5 metros.

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrhh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	97/98





- b) 10 metros.
- c) 20 metros

**399. Según la norma 8.2 Instrucción De Carreteras, en el caso de una línea discontinua de borde de calzada, su anchura:**

- a) Se ha de contar en el ancho total de la calzada.
- b) No se contará en la anchura de la calzada.
- c) Solo se contará en calzadas de anchura inferior a 6 metros.

**400. Según la Norma 8.3- Instrucción De Carreteras, ¿qué medio para limitar la velocidad no es técnicamente una buena solución?**

- a) Complementar la señalización vertical con estrechamiento de carriles.
- b) Complementar la señalización vertical con chicanes.
- c) Complementar la señalización vertical con empleo de resaltos en la calzada.

**SEGUNDO.-** Hacer público el siguiente glosario de términos abreviado en la base de datos de preguntas:

ROCIT: Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncio de la sede electrónica de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	20/03/2024 13:23:35
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9mtVNzh55REv0PmdSnig2Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	98/98

